

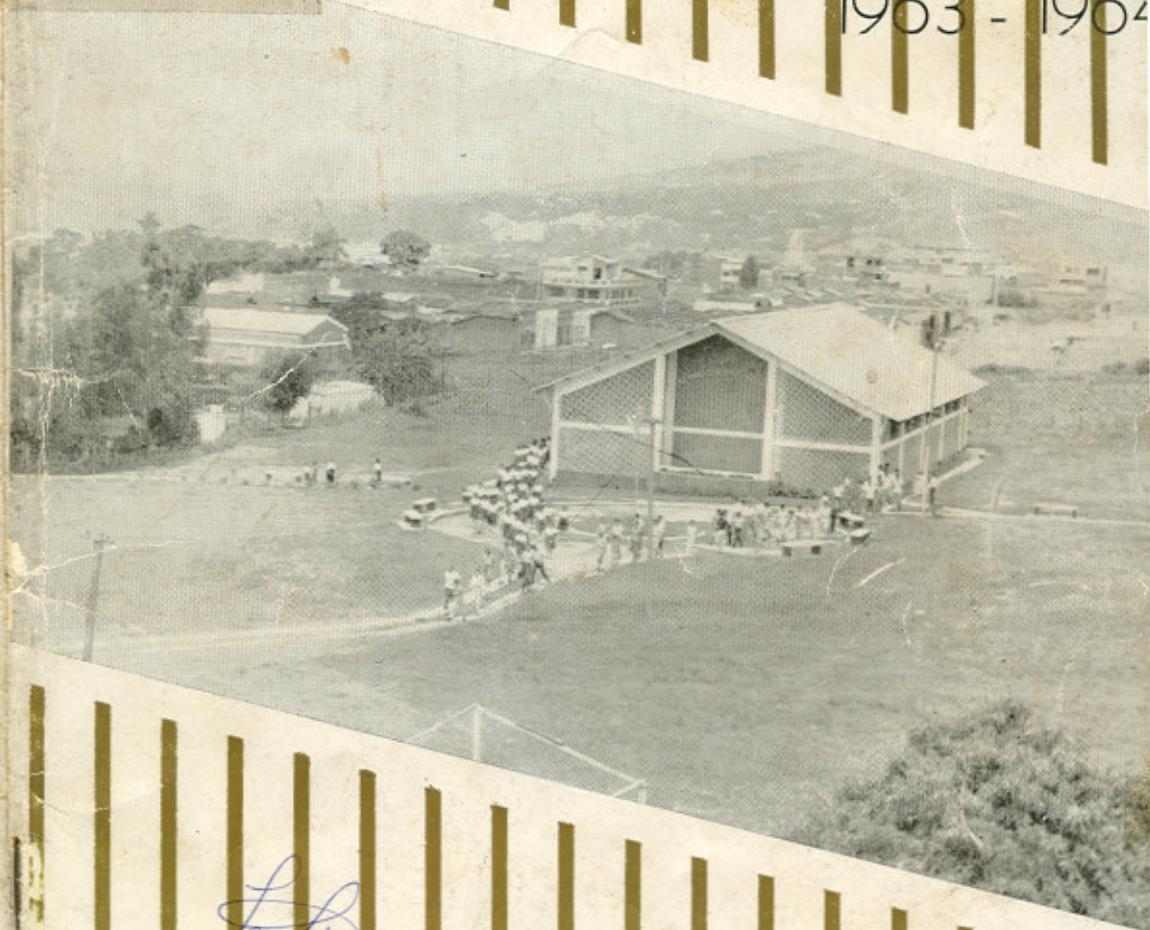
OMEGA

1963-1964

PROSPECTO



1963 - 1964



Luis

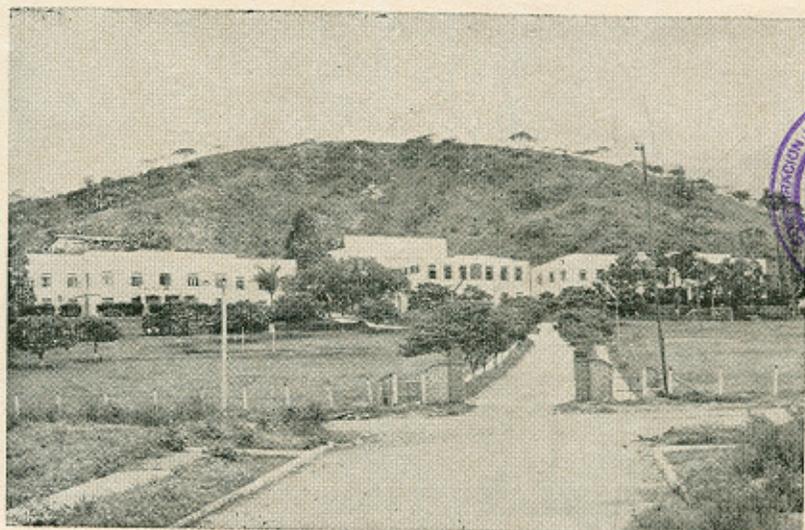
INSTITUTO COLOMBO-VENEZOLANO
MEDELLIN - COLOMBIA

INSTITUTO COLOMBO-VENEZOLANO

“ICOLVEN”

López

Mario Quiroga



"Aquí entre las Montañas de Colombia"

LA CIUDAD DE REFUGIO DE LA JUVENTUD COLOMBO-VENEZOLANA

OMEGA 1963

López

MEDELLIN, COLOMBIA

López

Dirección Postal
Apartados Aéreo 877
Nal. 224
Cable: ACOLVEN

Teléfonos

Dirección	43 22 69
Hogares	43 75 29
Imprenta	43 72 66
Director	43 73 27

212042



DEDICATORIA



Con especial cariño expresamos al profesor Virgilio Hernández y familia, nuestro reconocimiento por sus magníficos servicios prestados a Icolven durante tres años.

Como gerente de la Institución, el profesor Hernández hizo gala de un notable talento administrativo.

El más vivo deseo de todos los componentes de la familia icolvense es porque vivan siempre felices y sean objeto del cuidado especial de Dios.

La Administración

R12042
HEMEROTECA
CORP. UNIV. ADVENTISTA



Queridos alumnos:

Por 27a. vez Icolven abre sus acogedoras puertas ante vosotros. Para muchos de los que habréis de leer estas palabras, Icolven es ya vuestro segundo hogar.

Me complace en deciros que son muy halagüeñas las perspectivas para el próximo año. La Junta Escolar ha acordado que se proceda a conseguir la aprobación del plantel ante el gobierno nacional, y es nuestra esperanza que el Altísimo nos ayude a convertir ese acuerdo en una gozosa realidad.

Ya el Personal Docente para 1964 ha sido cuidadosamente seleccionado, de suerte que a diferencia de los años pasados cada profesor estará presente desde el mismo comienzo de las clases.

Personalmente debo expresaros mi agradecimiento por la amable compañía, apoyo y colaboración con que me habeis favorecido durante los siete años que llevo frente a la dirección del colegio. Han sido muy copiosas las bendiciones que el Señor ha derramado sobre la institución. Ahora ha llegado el momento cuando otro debe asumir esta responsabilidad, y os pido para él igual respaldo y la más estrecha colaboración.

Por petición de la Junta estaré aquí hasta la llegada del nuevo director. En nombre de mi esposa y mis hijos nos despedimos y nos penemos incondicionalmente a vuestras órdenes donde quiera que sea el lugar que nuestro Padre nos tenga preparado. Afectuosamente,

Gilberto Bustamante Z.
Director



Miembros de la Junta Escolar del Instituto Colombo-Venezolano y otros obreros

JUNTA ESCOLAR

A. H. Riffel - Presidente

..... - Secretario

Apto. 609 - Med. Col.

Apto. 877 - Med. Col.

VOCALES

W. J. Brown

Félix Fernández F.

Eduardo Escobar

Harold Bohr

Luis Flórez Q.

R. T. Rankin

J. K. Griswell

L. A. Bolívar

C. D. Christensen

R. H. Maury

Luis Camacho

R. S. Arismendi

Fernando Tapias

Nataniel García

P. O. Box 760 Coral Gables, Miami, 34 E. U.

Apto. 609 - Med. Col.

Apto. 525 - Barquisimeto, Ven.

Apto. 986 - Caracas, Ven.

Apto. 4979 - Bogotá, Col.

Apto. 47 - San Andrés, Is'a

Apto. 261 - Barranquilla, Col.

Apto. 1269 - Cali, Col.

P. O. Box 300 Curacao, N. A.

Apto. 877 - Medellín Col.

Apto. 609 - Med. Col.

Apto. 609 - Med. Col.

Apto. 4979 - Bogotá, Col.

Apto. 986 - Caracas, Ven.

ADMINISTRACION DEL INSTITUTO Y SUS DEPARTAMENTOS

Director General

Gerente - Tesorero

Registrador y Bibliotecario

Preceptor

Preceptora

Ecónoma

.....

R. H. Maury

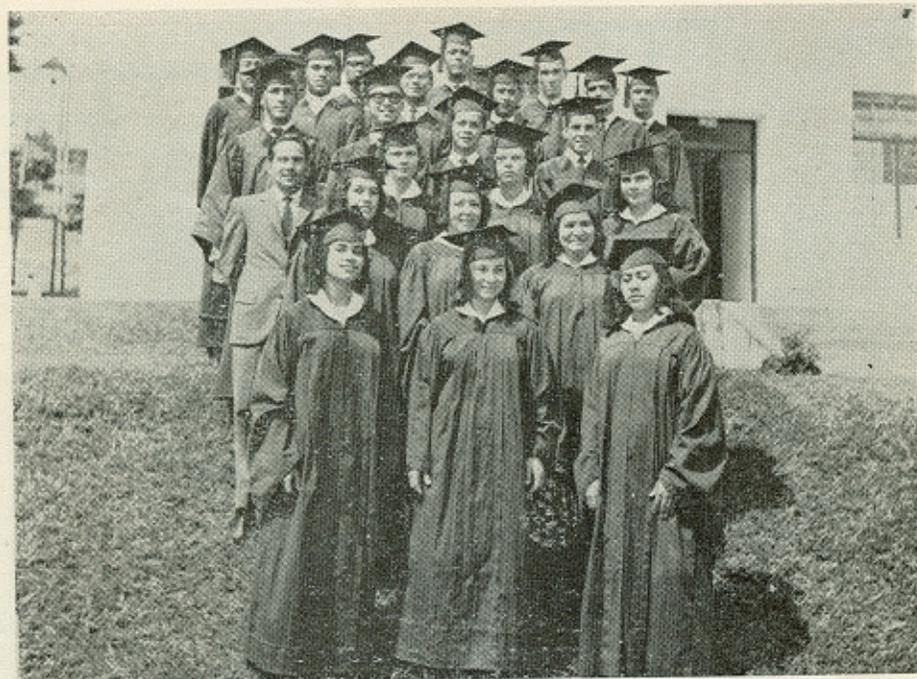
G. Sierra

E. Gómez

Laure' Marr

A. de Larrazábal

- Barrero, Marina - Secretaria del Director.
 Colegio Femenino de Bachillerato y Comercio
- Britton, Rayford - Departamento Comercial
- Icolven, Union College - Universidad Nebraska
- Buonfiglio, Michele - Matemáticas, Francés
 Liceo Michelangelo, Italia - Universidad de Nápoles
- Bustamante, Gilberto - Director (Hasta la llegada del nuevo director)
 Colegio Vocacional América Central - La Sierra, Seminario Adventista
- Bustamante, Pau'ira - Departamento de Lavandería
 Instituto Co'ombo-Venezolano
- Camacho, Matilde - Departamento Secretarial
 Instituto Colombo-Venezolano
- Fryling, Virgilio - Departamento de Música
 Washington Missionary College - Potomac University
- Gal'ardo, Juvencio - Ciencias
 Instituto Col. Ven. - Andrews University, Michigan
- Gómez, Eduardo - Preceptor - Ciencias
 Instituto Col. Ven. - Colegio Adventista del Plata
- González, David - Ciencias Sociales
 Instituto Colombo-Venezolano
- Jerez, Francisco - Finca, Gallinero, Lechería
 Instituto Colombo-Venezolano
- Larrazábal, Amanda de - Ecónoma
 Instituto Colombo-Venezolano
- López, Miguel Angel - Asociado Departamento de Biblia
 Instituto Colombo-Venezolano
- López, Olga de - Asociada de la Ecónoma
 Instituto Colombo-Venezolano
- Marr, Laurel - Preceptora - Inglés
 Emmanuel Missionary College - University of Nebraska
- Maury, Ramón H. - Gerente Tesorero
 Instituto Colombo-Venezolano - Universidad Javeriana
- Maury, Lourdes de - Asociada Esc. Primaria
 Instituto Colombo-Venezolano
- Monzón, Carmen - Castellano, Literatura, Psicología
 Colegio de las Antillas, Cuba - Universidad Central, Cuba
- Riffel, Ruth de - Departamento Normal
 Colegio Adventista del Plata, Southern Missionary College
- Rodriguez, Juan - Jefe Mantenimiento - Instituto Colombo-Venezolano
- Rodriguez, Marina de - Departamento Inglés, Biología
 La Sierra College, Universidad de Loma Linda
- Rosas, Germán - Asociado Imprenta - Instituto Co'ombo-Venezolano
- Sánchez, Rodolfo - Jefe de Imprenta - Instituto Colombo-Venezolano
- Sierra, Guillermo - Registrador, Bibliotecario
 Instituto Col. Ven. - Union College, Lincoln Nebraska
- Vargas, Nohema - Escuela Primaria
 Instituto Col. Ven. - Universidad Javeriana, Bogotá
- Weiss, Eduardo - Historia
 Colegio Adventista del Plata-Columbia Union College
- Zackrison, J. W. - Departamento de Teología
 La Sierra College, Andrews University



El simpático grupo de graduandos de bachillerato con su dinámico
CONSEJERO, Profesor RAMON H. MAURY.

Presidente	Lisandro Camacho
Vice-Presidente	Adelheid Schupnik
Secretaria	Adameliz Arismendi
Tesorero	Iván Omaña
Pastor	Manuel Rosas

Vocales

Amalia Gómez - Josué Rojas - Lisido Urdaneta

Miembros

Maruja Medina, Elvin Robinson, Martha de Salas, Winchi Chow, Alfonso Durán,
Mariano Rankin, Antonio Cardona, Elena Puerto, Vilma Torres, Eladia Astudillo,
Alvaro Bolívar, Alfonso Hernández, Fidel Merchán y Ramsay Robinson.

Consejero - Ramón H. Maury

BLANCO:	Escalando mayores alturas
LEMA:	Leales al deber
COLORES:	Lila y Azul
FLOR:	Pensamiento
INSIGNIA	Timón



El Pastor Zackrison se ve muy complacido de tener bajo su dirección este hermoso conjunto de alumnos que constituyen el Curso Ministerial.



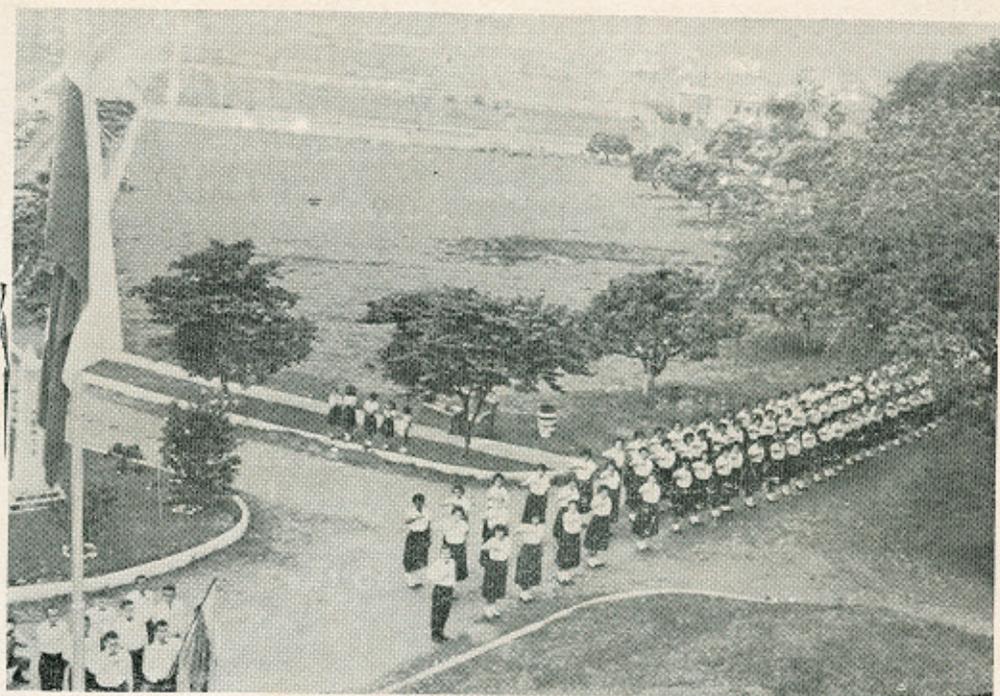
En provechosas y amenas clases los alumnos del curso NORMAL adiestran sus manos pintando, modelando, etc. los dirige la profesora Ruth de Riffel.



Las prácticas de laboratorio dirigidas por el profesor Villamizar son las más interesantes por su objetividad. ¡Los alumnos se complacen en la comprobación!



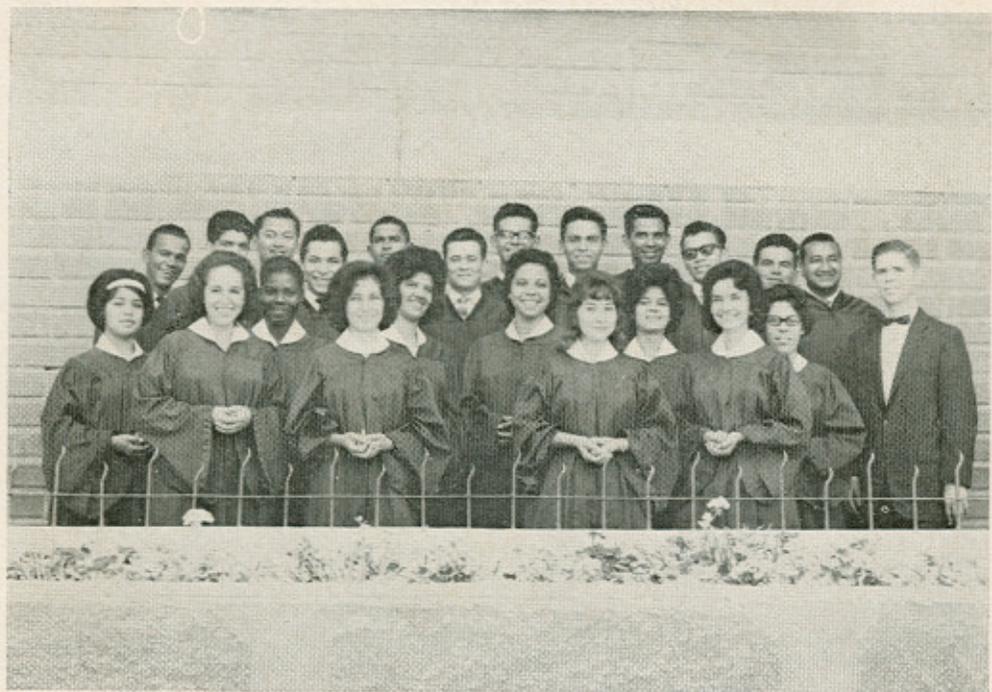
Este es el bellissimo y alegre grupo de niños que forman los grados 1º a 5º de nuestra Escuela Primaria "El Noral".



¡También sabemos marchar! Vista del hermoso desfile del 20 de Julio.



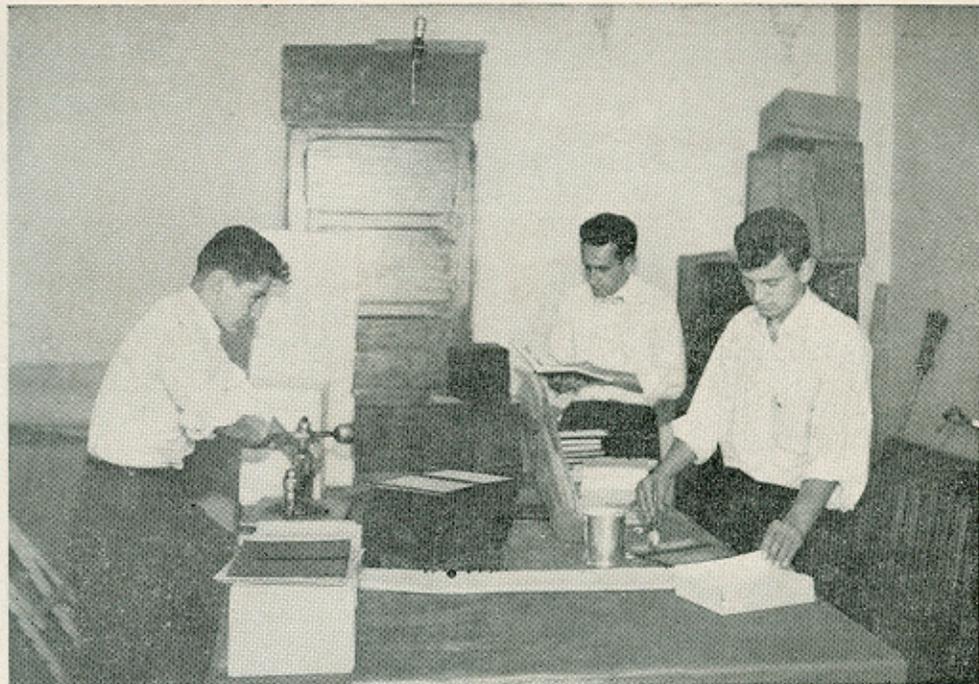
La hora de la comida es irremplazable. Mientras se saborean los ricos platos, se desarrolla una amena e interesante charla entre jóvenes y señoritas.



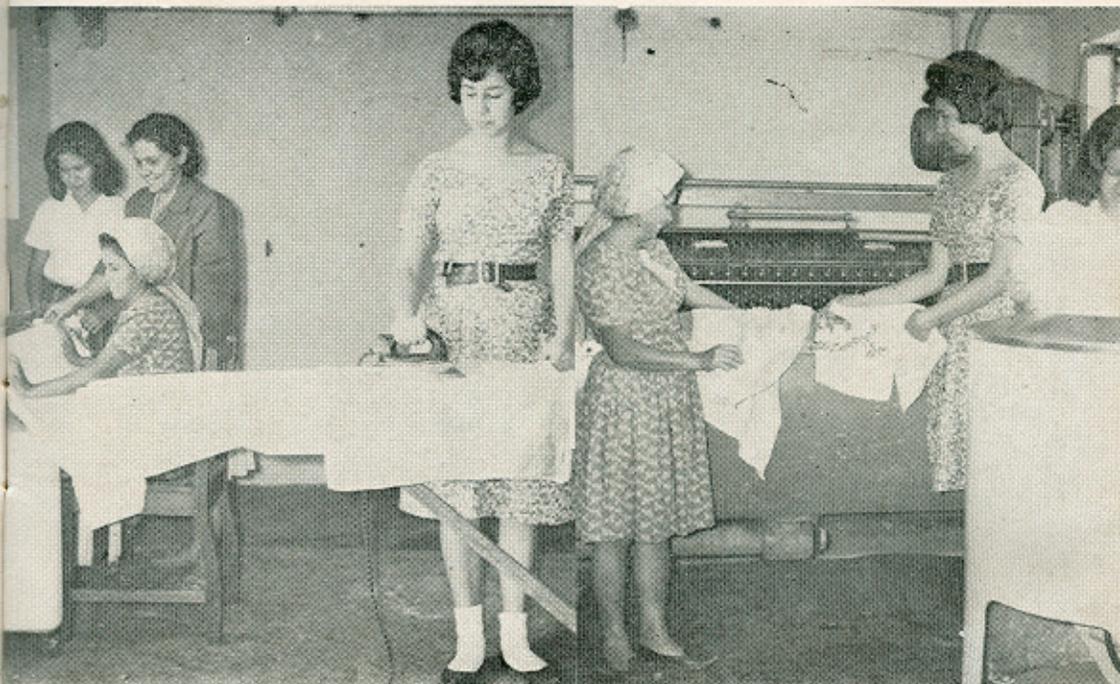
¡Cuántas veces nos ha deleitado el Coro con la armonía de sus voces! El profesor Fryling dirige este grupo con verdadero acierto.



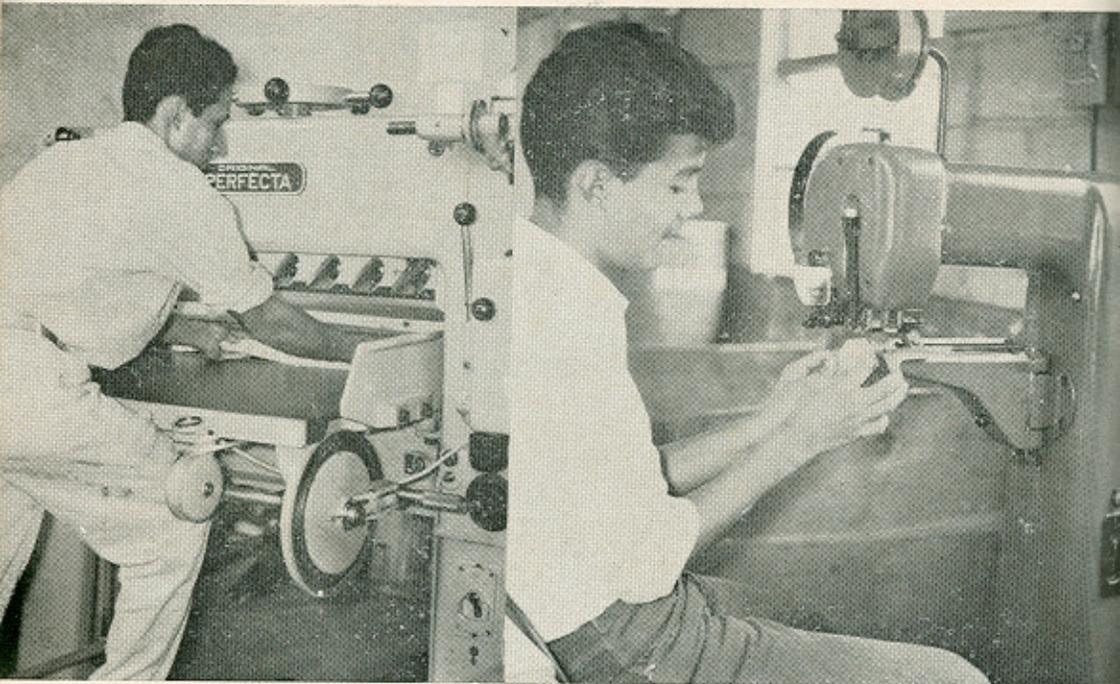
Alumnos bautizados durante el presente año en compañía de los pastores e instructores encargados de prepararlos.



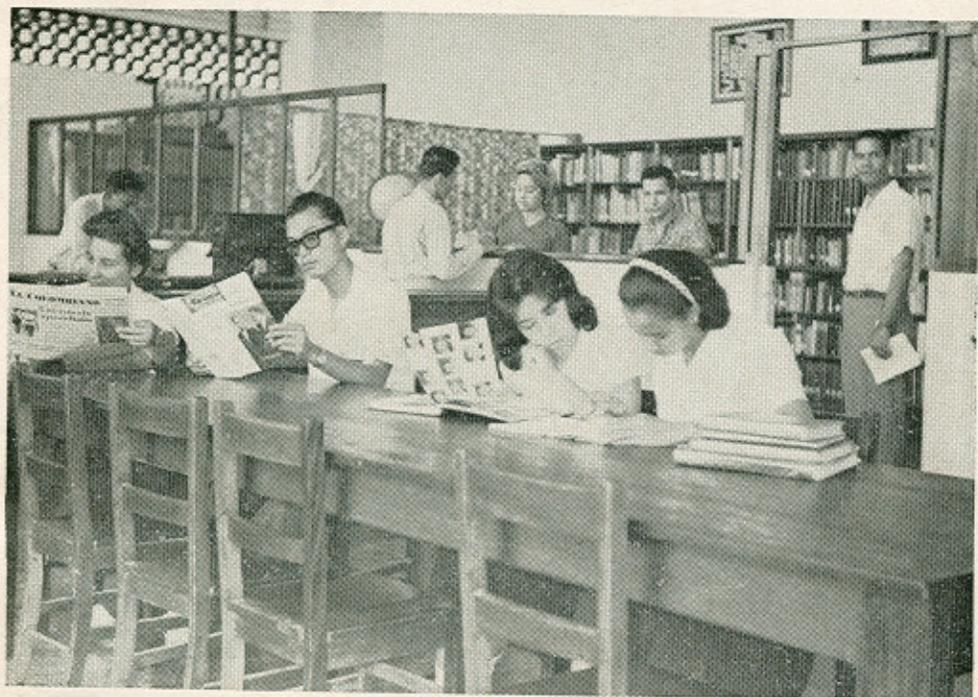
Una Industria que comienza a florecer. ¡Cuántos libros salieron de este taller revestidos de un nuevo ropaje. El profesor Eduardo Gómez adiestra a sus jóvenes en esta especialidad.



Ropa limpia y bien planchada sale semanalmente de este Departamento dirigido con mucha habilidad por la señora Paulina de Bustamante.



¡Qué haríamos sin la Imprenta! Bajo la eficiente dirección del profesor Rodolfo Sánchez, este departamento satisface pedidos comerciales de Medellín, de la Unión ColomboVenezolana y de nuestro Colegio. Los alumnos con manos expertas cumplen su tarea, con eficiencia.



Un verdadero Santuario de estudio es nuestra Biblioteca.



CANTO A ICOLVEN

Tu noble silueta emerge en la altura
cual roca encendida con luz matinal.
Tus muros son lumbre, tus brisas dulzura
que irradian sus dones de amor celestial.

En ti se forjaron cimientos del alma
en yunque de acero y fuelles de fe,
Si hubo tormentas, también hubo calma
pues Dios está cerca y todo lo ve.

No tienes palacio, tampoco riqueza
pero es tu grandeza mejor que el ofir
Transformas el alma, e inspiras nobleza
mostrando de Cristo la senda a seguir.

Tus patios, tus salas, rincones queridos
son cálidos lares de santa ilusión,
Montañas y flores, gorgoros y nidos
son todo un preludio de inspiración.

El arte despliega sus bellos colores
en galas azules y rojo rubí
La ciencia comparte sus ricos fulgores
en amplios fanales de un cielo turquí.

¡Oh noble Alma Mater! ¡mi bello colegio!
Yo guardo muy dentro, tu noble ideal,
y sigo escuchando tu voz que es arpegio
Y es nota y acorde, de un himno triunfal.

ALUMNOS MATRICULADOS 1963

- Acosta, Flor Maria
 Sucre, (Bolívar) Col.
- Acosta, Justo
 Anapoima, (Cund.) Col.
- Afanador, Hernando
 Armero, (Tol.) Col.
- Almeida, Blanca
 Bucaramanga, Col.
- Almeida, Rosalba
 Bucaramanga, Col.
- Alvarez, Beatriz
 Capitanejo, (Sant.) Col.
- Alvarez, Carlota
 Medellín, Col.
- Alvarez, Fernando
 Medellín, Col.
- Alvarez, Julio
 Bogotá, Col.
- Alvarez, Myriam
 Medellín, Col.
- Anaya, Edgar
 El Cerrito, (Sant.) Col.
- Anaya, Eunice
 El Cerrito, (Sant.) Col.
- Anaya, Henry
 Guaca, (Sant.) Col.
- Angu'o, Juan
 Payán, (Nariño) Col.
- Archbold, Félix
 Panamá, Panamá
- Arévalo, Luz
 Bogotá, Col.
- Arévalo, Eliberto
 Ibagué, Col.
- Aréva'o, Mariela
 San Vicente, (Caquetá,) Col.
- Arismendi, Adameliz
 Caracas, Ven.
- Astudillo, Eladia
 Ciudad Bolívar, Ven.
- Astudillo, Noel
 Ciudad Bolívar, Ven.
- Barbosa, Luis E.
 Aguadas, (Caldas), Col.
- Barbosa, Rosa Aminta
 Convención, (Magd.) Col.
- Barrera, Amparo
 Medellín, Col.
- Barrera, Ruth
 Medellín, Col.
- Barrero, Inés
 Bogotá, Col.
- Barros, Alexandra
 Barranquilla, Col.
- Bastos, Anatolio
 Aratoca, (Sant.) Col.
- Bautista, Héctor
 Villarica, (Tol.) Col.
- Becerra, Eddy
 Cúcuta, Col.
- Becerra, Martha
 Cúcuta, Col.
- Becerra, Nohema
 Cúcuta, Col.
- Becerri, Jesús
 Coro, Ven.
- Beltrán, Manuel
 Icononzo, (Tol.) Col.
- Bermúdez, Magdalena
 Ibagué, Col.
- Bernal, Jorge
 Armero, (Tol.) Col.
- Bernard, Adela
 San Andrés, Col.
- Bocanegra, Leonor
 Zarzal, (Valle), Col.
- Bocanegra Margarita
 Zarzal, (Valle), Col.
- Bo'año, Moisés
 Cartagena, Col.
- Bolívar, Alvaro
 Ibagué, Col.
- Brandt, Gilda
 San Andrés, Col.
- Britto, Gélica
 Ciénaga, (Magd.) Col.
- Bustamante, Martha
 Palmira, Col.
- Bustamante, Rodo'fo
 Barranquilla, Col.
- Caicedo, Franklin
 Rionegro, (Sant.) Col.
- Camacho Hugo
 Molagavita, (Sant.) Col.

- Camacho, Moisés
Molagavita, (Sant.) Col.
- Camacho, Libia
Molagavita, (Sant.) Col.
- Camacho, Lisandro
Chiscas, (Boyacá), Col.
- Camacho, Maximino
Chiscas, (Boyacá), Col.
- Camargo, Ramiro
Bucaramanga, Co'.
- Campos, Francisco
Maracaibo, Ven.
- Castañó, Gonzalo
Medellín, Col.
- Campos, Lucila
Bucaramanga, Col.
- Cardona, Antonio
Neiva, Col.
- Cárdenas, Raúl
Sogamoso, Col.
- Cardona, Gladys
Neiva, Col.
- Castro, Luis Felipe
San Cristóbal, Ven.
- Cavalcante, Lina
Montevago, (Sicilia), Italia
- Celys, José
Guicán (Boy) Col.
- Chanagá, Jaime
Villa del Rosario, (Sant.) Col.
- Chanagá, Orpha
Bucaramanga, Col.
- Chow, Lina
San Andrés, Col.
- Chow Winchi
San Andrés Col.
- Chow, Ramón
San Andrés, Col.
- Colmenares, Gladys
Barquisimeto, Ven.
- Collazos, E'sy
Cali, Col.
- Cortés, Aracely
Paz del Ariporo, (Boy.) Col.
- Cortés, Carlos
Gachancipá, (Cund.) Col.
- Cortés, Vicente
Paz de Ariporo, (Boy.) Col.
- Coury, Ligia
Arisemendi, Ven.
- Cuadra, Luz Stella
Vilavicencio, Meta
- Cuadra, Bertha
Villavicencio, Meta, Col.
- Cruz, Jaime
Calarcá (Caldas) Col.
- David, Luz,
Peque (Ant.) Col.
- Díaz Helcias
La Aguada, (Sant.) Col.
- Días, Jorge
Campoalegre, (Huila), Col.
- Díaz, Luz María
Pto. Tejada, (Cuca), Col.
- Díaz, Tobías
- Durán, Alfonso
Ricnegro, (Sant.) Col.
- Durán, Aniceto
Matanzas, (Sant.) Col.
- Durán, Fanny
Bucaramanga, Col.
- Durán, Flor Ángela
Bucaramanga, Col.
- Durán, Lucila
Bucaramanga, Col.
- Elneser, Nacim
Balul, Libano
- Escandón, Consuelo
Caracas, Ven.
- Escandón, Doris
Cali, (Valle), Col.
- Escobar, Abel
San Nicolás, Ven.
- Escobar, Edgar
Bogotá, Col.
- Escobar, Isabel
San Nicolás, Ven.
- Espina, Iván
Caracas, Ven.
- Espinosa, Victor
Juan de Acosta, (Atl.) Col.
- Fernández, Carlos
Anzoátegui, Ven.
- Figuroa, Armando
Barranquilla, Col.
- Fontecha, Alicia
Vélez, (Sant.) Col.

- Fontecha, Maruja
 Vélez, (Sant.) Col.
- Gallardo, June
 San Andrés, Col.
- Gallardo, Victoria
 Baranquilla, Col.
- Gal'ardo, Zoe
 San Andrés, Col.
- García, Elio
 Guasipati, Ven.
- Garzón, Francisco
 Filadelfia, (Caldas), Col.
- Gómez, Amalia
 Bucaramanga, Col.
- Gómez Argemiro
 Bucaramanga, Col.
- Gómez, José A.
 Ca'i, Col.
- Gómez, Rigoberto
 La Vega, (Cund.) Col.
- Gómez, William
 Medellin, Col.
- González, Aristides
 Robira, (Tol.) Col.
- González, Guillermo
 Bogotá, Col.
- Grau, César
 Soplaviento, (Bol.) Col.
- Guerra, Editha
 San Cristóbal, Ven.
- Gouveia, Marietta
 Madeira, Portugal
- Hernández, César
 Ibagué, Col.
- Henao, Jorge
 Bucaramanga, Col.
- Hernández, Alfonso
 Rionegro (Sant.) Col.
- Higuita, Guillermo
 Peque, (Ant.) Col.
- Higuita, Rosa A.
 Peque, (Ant.) Col.
- Hooker, Blas
 San Andrés, Col.
- Hooker, Carson
 Providencia, Col.
- Hooker, Jeddy
 San Andrés, Col.
- Jiménez, Betty
 Plato, (Magd.) Col.
- Jiménez, Doris
 Cartagena, Col.
- Koeiman, Genara
 Aruba, N. A.
- Larrazábal, Haroldo
 Manizalez, Col.
- Larrazábal, Orlando
 Cali, Col.
- Leal, Blanca
 Bogotá, Col.
- Leito, Nilda
 Curacao, N. A.
- Lezcano, Nivia
 Panamá, Panamá
- Lobo, Maria
 Mérida, Ven.
- Londoño, Ana Maria
 Argelia, (Va'le), Col.
- Londoño, Heriberto
 Manzanares, (Caldas), Col.
- Londoño, Jairo
 Medellin, Col.
- López, Alberto
 Palmira, Col.
- López, Mario
 Palmira, Col.
- Maestre, Julio
 Barranquilla, Col.
- Maestre, Sara Raquel
 Barranquilla, Col.
- Mantilla, Beatriz
 Bucaramanga, Col.
- Marcano, Zoraida
- Martínez, Arnoldo
 Carmen, (Bol.) Col.
- Martínez, Eduardo
 Ibagué, Col.
- Martínez, Franklin
 Barquisimeto, Ven.
- Martínez, Hernán
 Manizalez, Col.
- Martinuz, Rodulfo
 Bonaire, N. A.
- Medina, Maria
 Valledupar, (Magd.) Col.
- Mendoza, Hogla
 Barquisimeto, Ven.

- Rendón, Gladys
Medellin, Col.
- Readón, Vilma
Medellin, Col.
- Restrepo, Alba
Medellin, Col.
- Restrepo, Lucía
Medellin, Col.
- Restrepo, Rosaura
Medellin, Col.
- Reyes, Juan
Caracas, Ven.
- Reyes, Vicenta
Tunapuí, Ven.
- Riffel, Juan Carlos
Montevideo, Uruguay
- Rivero, Ligia
Barquisimeto, Ven.
- Robinson, Elvin
Cartagena, Col.
- Robinson, Joy
San Andrés, Col.
- Robinson, Ramsay
Cartagena, Col.
- Rodríguez, Alirio
Villarica, (Tol.) Col.
- Rodríguez, Elizabeth
Bogotá, Col.
- Rodríguez, Harlen
Peque, (Ant.) Col.
- Rodríguez, Hermel
Alvarado, (Tol.) Col.
- Rodríguez, Iván Darío
Medellin, Col.
- Rodríguez, Julio
Maracaibo, Ven.
- Rodríguez, Luz Stella
Anzoátegui, (Tol.) Col.
- Rodríguez, Manuel
Bogotá, Col.
- Rodríguez, Ophelia
Tuluá, (Valle,) Col.
- Rojas, Cecilia
Bucaramanga, Col.
- Rojas, Josué
Ibagué, Col.
- Rojas, Orpha
Ibagué, Col.
- Rojas, Samuel
Cali, Col.
- Rosas, Manuel
Bucaramanga, Col.
- Rosas, Mariela
Bucaramanga, Col.
- Rudas, Roberto
Santa Marta, (Magd.)
- Salas, Martha de
Chiriquaná, (Magd.)
- Salazar, Amanda
Cali, Col.
- Salazar, Fernando
Cali, Col.
- Salazar, Smirna
Barcelona, Ven.
- Sánchez, Eduardo
San Vicente, (Sant.)
- Sánchez, Elbert
Cali, Col.
- Sánchez, Gustavo
Purificación, (Tol.)
- Sánchez, Isabel
Purificación, (Tol.)
- Sánchez, Jorge
Purificación, (Tol.)
- Sánchez, Libardo
San Vicente, (Sant.)
- Sánchez, Marlene
Cartagena, Col.
- Sánchez, Paulina
Purificación, (Tol.)
- Schupnik, Adelheid
Alemania, Europa
- Sequera, Dilio
Naguata, Ven.
- Sequera, Iván
Maiquetía, Ven.
- Sierra, Edilma
Medellin, Col.
- Sierra, Marina
Ibagué, Col.
- Sierra, Nancy
Cali, Col.
- Sierra, Omar
Medellin, Col.
- Sierra, Romelia
Medellin, Col.
- Sierra, Willie
Medellin, Col.
- Silva, Doris
Acarigua, Ven.
- Solórzano, Aura
Caracas, Ven.
- Sosa, Augusto
Barranquilla, Col.
- Soto, Rubiela
Medellin, Col.
- Suescún, Leonardo
Socorro, (Sant.) Col.
- Tapias, Elizabeth
Bogotá, Col.
- Tapias, Rubén Darío
Bucaramanga, Col.
- Terwes, Stella
Medellin, Col.
- Torres, Cristóbal
Barranquilla, Col.
- Torres, Luis Eduardo
Bucaramanga, Col.
- Torres, Julio
Barranquilla, Col.
- Torres, Ruth
Maracaibo, Ven.
- Torres, Vilma
Barranquilla, Col.
- Trujillo, Edgar
Campoalegre, (Huila,) Col.
- Túnez, Leopoldo
Ciudad Bolívar, Ven.
- Ulloque, Blanca
Zambrano, (Bol.) Col.
- Urdaneta, Lisido
Maracaibo, Ven.
- Valdés, José I.
Guamo, (Tol.) Col.
- Vargas, José
Pto. La Cruz, Ven.
- Vargas, Roque
Bogotá, Col.
- Vega, Carmen
Sucre, (Bol.) Col.
- Vergel, Magala
El Carmen, (Sant.) Col.
- Vesga, Eli
Socorro, (Sant.) Col.
- Villa, Orlando
Bucaramanga, Col.
- Villamil, Mery
La Bricha, (Sant.) Col.
- Villamil, Rodolfo
La Bricha, (Sant.) Col.
- Zerne, Roger
Canal Zone, Panamá

PROSPECTO 1964



FUNDADO EN 1936

Inscrito en la Secretaría del Dpto. de Antioquia para 1963 bajo el N° 236

Con Licencia de Funcionamiento otorgada por el Ministerio de Educación, Bogotá,

Según el oficio 6173 del 19 de diciembre de 1958.

En espera de ser aprobado ante el gobierno nacional para 1964.

CALENDARIO 1964

Enero 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Febrero 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29	Marzo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Abril 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Mayo 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Junio 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
Juio 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Agosto 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Septiembre 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
Octubre 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Noviembre 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Diciembre 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

CALENDARIO ESCOLAR

3 - 4 de febrero	Matricula
4, 5 y 6 de febrero	Exámenes de Habilitación
6 de febrero 8:00 p.m.	Sesión de Apertura
7 de febrero	Primer Día de Clases
8 a 10 de abril	Exámenes del Primer Bimestre
13 a 21 de marzo (sin salida)	Primera Semana de Oración
8 a 12 de junio	Exámenes del Primer Semestre
14 de junio	Matricula para el 2º Semestre
15 de junio	Comienzan las clases del 2º Semestre
12 a 14 de agosto	Exámenes del tercer Bimestre
4 a 12 de septiembre (sin salida)	Segunda Semana de Oración
13 a 17 de octubre	Exámenes Finales
17 a 19	Ejercicios de Graduación

CALENDARIO DE FESTIVIDADES Y DIAS LIBRES

1º de Mayo	Día del Trabajo
5 de julio	Independencia de Venezuela
20 de julio	Independencia de Colombia
7 de agosto	Batalla de Boyacá
12 de octubre	Día de las Américas

INFORMACION GENERAL

El Instituto Colombo-Venezolano es una institución particular y forma parte de una cadena de establecimientos educativos que incluye arriba de 4.670 escuelas elementales con una matrícula de más de 227.005 alumnos y de 334 colegios secundarios y superiores con una matrícula de 49.984 alumnos.

Opera bajo la dirección de la Unión Colombo-Venezolana perteneciente a la organización mundial de los Adventistas del Séptimo Día. Aunque ha sido fundado para beneficio especial de los miembros de la feligresía mencionada, sus puertas se abren a cualquier persona que con sinceridad de propósito desee acudir para gozar de las bendiciones de una educación cristiana, sin hacer distinción de credo religioso ni de ideología política, siempre que el solicitante esté listo y voluntario a someterse sin reservas a las normas del plantel. Su campo de acción comprende Colombia, Venezuela y las islas adyacentes al Mar Caribe.

OBJETIVOS INMEDIATOS:

1. Objetivos intelectuales:

Desarrollar en sus alumnos una mentalidad creadora e individual; cultivar el hábito de expresarse en lenguaje correcto, tanto en forma hablada como escrita, y crear en ellos una curiosidad intelectual que los impulse a seguir estudiando e investigando despues de haber terminado sus cursos de estudio.

2. Objetivos Espirituales:

Establecer en sus alumnos una incommovible lealtad a los principios de la fe cristiana, y a desarrollar en sus vidas una filosofía cristiana como base para la solución de los problemas personales y sociales.

3. Objetivos Éticos:

Conducir a sus alumnos a la adopción y práctica de conceptos éticos y morales aprobados por las conciencias iluminadas del género humano; desarrollar en ellos el respeto de los derechos y opiniones de otros individuos y hacerles comprender la obligación social de servir a la humanidad y luchar por su bienestar.

4. Objetivos Sociales:

Guiar a los alumnos en el desarrollo de una personalidad atrayente y aceptable en un orden social adecuado, y, al mismo tiempo, animarles a participar con entusiasmo en sus actividades.

5. Objetivos Estéticos:

Familiarizar a los alumnos con las obras maestras de la literatura y las bellas artes, por medio del conocimiento de la historia, de su desenvolvimiento y las normas de diferentes tipos de belleza, y fomentar en ellos la iniciativa a las creaciones propias.

6. Objetivos Cívicos:

Dar a los alumnos una clara comprensión de los deberes cívicos; en desarrollar la voluntad de aceptar con gusto las responsabilidades y privilegios de la ciudadanía; en inculcar un profundo y sincero amor a la patria y afirmar en ellos la determinación de cooperar en todos los órdenes, para la prosperidad y grandeza.

7. Objetivos Vocacionales:

Inculcar en los alumnos el concepto de la dignidad del trabajo. Ofrecer mediante las industrias, los talleres, las oficinas y las tareas domésticas, experiencias que les orienten en la elección de su vocación en concordancia con sus disposiciones y aptitudes individuales.

HISTORIA

El Instituto Colombo-Venezolano, o "Icolven" como suele llamársele, fue fundado en el año 1936, y abrió sus puertas por primera vez al año siguiente o sea en 1937. Inició sus actividades en una casa de dos plantas situada en uno de los suburbios de Medellín. Allí permaneció por espacio de un año, después del cual se mudó a una pequeña pero cómoda y hermosa finca llamada "La Mariela" a unos cinco kilómetros de la aludida ciudad. Después de permanecer allí por unos cinco años realizó su mudanza definitiva a "El Noral", finca propiedad de la organización también en las cercanías de Medellín.

De un humilde comienzo ha crecido rápidamente a un plantel que ofrece comodidades y garantías a sus educandos a través de los cinco años de Enseñanza Primaria, seis de Enseñanza Secundaria y dos de Enseñanza Superior. Su fama es conocida en todo el vasto territorio de la Unión.

Cómo llegar al Instituto

El establecimiento está ubicado en el barrio Santa Teresita, de la América, en la ciudad de Medellín, Colombia.

Siempre que sea posible, es conveniente informar al Instituto el día, la hora y el medio de transporte que haya de usarse para llegar a Medellín. Llegados a la ciudad, es fácil que algún taxi los conduzca al colegio. Siempre que fuere posible, el Instituto ofrecerá sus servicios para buscar a los viajeros o para llevarlos al medio de transporte que ellos elijan al retirarse del Establecimiento.

Al escribir al Instituto, hága'lo al apartado Aéreo 877, o al Apartado Nacional 224. La dirección telegráfica es "ACOLVEN" Teléfonos 43-22-69 — 43-72-66 — 43-73-27 — 43-75-29

ALGO NUEVO Y ESPECIAL

La JUNTA ESCOLAR en su última sesión acordó dar los pasos conducentes a la aprobación o reconocimiento del Colegio ante el gobierno. Por esta causa se requiere como algo indispensable, que cada alumno traiga:

1. La fe de bautismo o partida de nacimiento.
2. Los certificados de viruela y tifo (Los de sangre, pulmones y salud general se sacarán en el colegio).
3. Si el alumno es nuevo, los certificados de otros colegios donde haya estudiado.

SE ADVIERTE QUE SERA ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE LLENAR ESTOS REQUISITOS PARA SER ACEPTADO

Programa Educacional

El Instituto Colombo-Venezolano ha organizado sus cursos de estudio de la siguiente manera:

INSTRUCCION PRIMARIA: (Cinco años)

Los objetivos generales y específicos de la instrucción primaria son expresados en el Manual de Escuelas Elementales Adventistas.

INSTRUCCION SECUNDARIA: (Seis años)

Los objetivos del curso secundario son:

1. Profundizar y ampliar las experiencias intelectuales, sociales y espirituales que han sido despertadas en los años anteriores.

2. Echar los cimientos para estudios de especialización.
3. Proveer una educación general, vocacional, o profesional, para aquellos que no desean o no puedan continuar sus estudios.

ESTUDIOS SUPERIORES:

Ofrecemos a los alumnos dos años de estudios superiores en los cinco siguientes ramos: Teología, Comercial, Secretarial, Música y Normal. Los requisitos para cada uno de estos cursos de estudios se encuentran en las páginas 13, 14, y 15.

En los cursos superiores los objetivos son:

1. Ofrecer estudios especializados para preparar al estudiante para servir eficazmente en el ramo de su elección.
2. Preparar hombres y mujeres de madurez intelectual, social y espiritual. Según las normas del Instituto, la religión se considera como materia básica en todos los cursos.

Actividades Especiales

Los variados intereses de una vida estudiantil sana, se sostiene y se promueven por medio de las actividades religiosas, tales como la Escuela Sabática, la Sociedad MV, la Sociedad de Estudiantes Predicadores y los grupos de oración. Estos además de contribuir a la vida devocional y religiosa del alumno, proveen oportunidades para el desarrollo de sus talentos.

Los estudiantes también tienen la oportunidad de participar en muchas actividades por medio de organizaciones tales como el Club Elite de los jóvenes, y el Club Albores del Mañana de las señoritas. Existen también otras organizaciones para alumnos con intereses especializados, tales como el Club Literario, Los Maestros del Mañana y otros.

El personal Docente se reserva el derecho de limitar el número de actividades religiosas y estudiantiles en las cuales puede participar un alumno como oficial. (Véa página 10)

Reglamentos generales

El Instituto Colombo-Venezolano aceptará y retendrá como estudiantes únicamente a aquellos individuos que estén en armonía con sus normas y objetivos. Las normas básicas se hallan expresadas en el Manual de Estudiantes, una copia del cual se le enviará al pedirlo. Cada estudiante debe familiarizarse en detalle con este Manual.

Los principios generales envueltos en aquellos reglamentos son los mismos que en forma general están esbozados en las siguientes declaraciones:

1. El Instituto Colombo-Venezolano es de propiedad particular y pertenece a la organización de los Adventistas del Séptimo Día. Es una Institución fundamentalmente cristiana favoreciendo así todo aquello que tienda a la elevación del educando. Se prohíbe terminantemente la diseminación de ideas que atenten contra la moral, que fomenten la incredulidad o el ateísmo y todo lo que tienda a rebajar las buenas características del individuo.
2. El Sábado es el día de reposo reconocido por esta Organización. Por lo tanto será el único día observado dentro de la institución. Se requiere que toda persona conectada con el Establecimiento tenga reverencia por este sagrado precepto bíblico y por lo tanto se abstenga de todo trabajo y recreación profanos y asista a los ejercicios espirituales celebrados en este día.
3. El uso del tabaco, el licor o cualquier droga heroica, es terminantemente prohibido.
4. Todo alumno recibido en el Instituto deberá comportarse en toda ocasión como completo caballero, o como toda una dama. Se espera que el trato del alumno hacia sus superiores siempre esté en armonía con este principio. No se permitirá la familiaridad en-

tre los alumnos de diferentes sexos; el faltar a este principio será considerado como una falta de gravedad.

5. En el establecimiento no se permitirán los caprichos de la moda. El largo del vestido de una señorita debe ser tal, que sentada o de pie le cubra la rodilla. No se permite el uso de la pintura como adorno personal. A pesar de las tendencias de la moda, las alumnas llevarán vestidos que no sean transparentes ni apretados, con cuello de escote moderado y con mangas suficientemente largas para cubrir la parte superior del brazo. La indumentaria será inspeccionada al llegar al Instituto.
6. Los varones tanto internos como externos, deben presentarse el día sábado con saco y corbata, y las señoritas con indumentaria apropiada para la ocasión. También en el Comedor y en cualquier otra reunión dentro del establecimiento se requerirá indumentaria adecuada para todos, según las indicaciones que se den a conocer previamente.
7. Siempre que a juicio del Personal Docente del Instituto algún alumno haya incurrido en faltas de gravedad y necesite ser separado del Plantel, esto será hecho en la forma y tiempo que el personal encuentre convenientes. En todos los casos se hará el esfuerzo por establecer comunicación con los padres o apoderados del afectado antes de que éste se retire de la institución.
8. Se espera que cada alumno mantenga un espíritu de cooperación y de buena voluntad mientras esté conectado con el plantel.
9. No se permite a los alumnos mantener radios dentro del plantel, ya sea en las piezas o en los patios. Además para evitar distracciones, no se permitirá tener tocadiscos, ni grabadoras a menos que sea con el debido permiso. Será excluida toda música profana, y lectura de novelas. No se permitirán armas de ninguna clase, ni bicicletas.
10. Se pide que cuando algún familiar de los alumnos venga a visitarlos, se abstenga totalmente de interrumpir las actividades escolares de dichos estudiantes.

Cualquier regla adoptada por el Personal Docente en el transcurso del año y anunciada al cuerpo estudiantil, tiene tanto valor como las que se publican en el prospecto.

Todo alumno cuyos padres o apoderados no viven en el vecindario del colegio, deberá internarse en el Instituto. Se hará excepción únicamente en el caso de un alumno responsable que desee trabajar en un hogar particular para sufragar sus gastos. A tal estudiante se le exige someterse a todos los reglamentos del colegio.

Se requiere la asistencia de todos los alumnos a los Ejercicios Culturales y a reuniones generales de la iglesia, tales como el culto vespertino del viernes, la Escuela Sabática, el servicio de la iglesia, la Sociedad de Jóvenes y a los cultos diarios de los hogares.

Para las actividades Sociales que el colegio provee los sábados de noche, se requiere la presencia de todos los alumnos. Salvo por razones muy especiales estudiadas previamente con los preceptores podría el estudiante permanecer en el dormitorio. Para dichas ocasiones hay una Comisión de Actividades Sociales encargada de arreglar los programas, y se espera que sea cuales fueren, los alumnos colaboren gustosamente.

Se pide que los jóvenes hagan provisión de un pantalón negro o azul, camisa blanca y corbatín oscuro para los desfiles que tienen lugar en los días patrios.

El Colegio no se responsabiliza por negocios o préstamos entre los alumnos, para los cuales no ha sido consultado mediante alguno de los miembros del Cuerpo Administrativo.

Música y Radios

No se permite el uso de radios en los cuartos de los estudiantes ni en otros lugares. Si tales aparatos llegaren al colegio serán decomisados en las preceptorias.

Los estudiantes tienen acceso a los pianos en el salón de reuniones o en la sala de recibo, excepto durante el período de estudio y en el tiempo asignado por el preceptor o preceptora.

tre los alumnos de diferentes sexos; el faltar a este principio será considerado como una falta de gravedad.

5. En el establecimiento no se permitirán los caprichos de la moda. El largo del vestido de una señorita debe ser tal, que sentada o de pie le cubra la rodilla. No se permite el uso de la pintura como adorno personal. A pesar de las tendencias de la moda, las alumnas llevarán vestidos que no sean transparentes ni apretados, con cuello de escote moderado y con mangas suficientemente largas para cubrir la parte superior del brazo. La indumentaria será inspeccionada al llegar al Instituto.
6. Los varones tanto internos como externos, deben presentarse el día sábado con saco y corbata, y las señoritas con indumentaria apropiada para la ocasión. También en el Comedor y en cualquier otra reunión dentro del establecimiento se requerirá indumentaria adecuada para todos, según las indicaciones que se den a conocer previamente.
7. Siempre que a juicio del Personal Docente del Instituto algún alumno haya incurrido en faltas de gravedad y necesite ser separado del Plantel, esto será hecho en la forma y tiempo que el personal encuentre convenientes. En todos los casos se hará el esfuerzo por establecer comunicación con los padres o apoderados del afectado antes de que éste se retire de la institución.
8. Se espera que cada alumno mantenga un espíritu de cooperación y de buena voluntad mientras esté conectado con el plantel.
9. No se permite a los alumnos mantener radios dentro del plantel, ya sea en las piezas o en los patios. Además para evitar distracciones, no se permitirá tener tocadiscos, ni grabadoras a menos que sea con el debido permiso. Será excluida toda música profana, y lectura de novelas. No se permitirán armas de ninguna clase, ni bicicletas.
10. Se pide que cuando algún familiar de los alumnos venga a visitarlos, se abstenga totalmente de interrumpir las actividades escolares de dichos estudiantes.

Cualquier regla adoptada por el Personal Docente en el transcurso del año y anunciada al cuerpo estudiantil, tiene tanto valor como las que se publican en el prospecto.

Todo alumno cuyos padres o apoderados no viven en el vecindario del colegio, deberá internarse en el Instituto. Se hará excepción únicamente en el caso de un alumno responsable que desee trabajar en un hogar particular para sufragar sus gastos. A tal estudiante se le exige someterse a todos los reglamentos del colegio.

Se requiere la asistencia de todos los alumnos a los Ejercicios Culturales y a reuniones generales de la iglesia, tales como el culto vespertino del viernes, la Escuela Sabática, el servicio de la iglesia, la Sociedad de Jóvenes y a los cultos diarios de los hogares.

Para las actividades Sociales que el colegio provee los sábados de noche, se requiere la presencia de todos los alumnos. Salvo por razones muy especiales estudiadas previamente con los preceptores podría el estudiante permanecer en el dormitorio. Para dichas ocasiones hay una Comisión de Actividades Sociales encargada de arreglar los programas, y se espera que sea cuales fueren, los alumnos colaboren gustosamente.

Se pide que los jóvenes hagan provisión de un pantalón negro o azul, camisa blanca y corbatín oscuro para los desfiles que tienen lugar en los días patrios.

El Colegio no se responsabiliza por negocios o préstamos entre los alumnos, para los cuales no ha sido consultado mediante alguno de los miembros del Cuerpo Administrativo.

Música y Radios

No se permite el uso de radios en los cuartos de los estudiantes ni en otros lugares. Si tales aparatos llegaren al colegio serán decomisados en las preceptorias.

Los estudiantes tienen acceso a los pianos en el salón de reuniones o en la sala de recibo, excepto durante el período de estudio y en el tiempo asignado por el preceptor o preceptora.

Aun así, conviene solicitar el debido permiso para el uso de los pianos.

La práctica vocal o de instrumentos musicales en los dormitorios, estará limitada a ciertas horas según lo anuncie la persona encargada. No es permitido tocar instrumentos musicales después del culto vespertino, pero puede hacerse en el tiempo indicado por el preceptor o preceptora. En el sábado, so'amente música en armonía con la santidad del día puede tocarse o cantarse. No se permite en ningún tiempo el "jazz" ni cualquier otra música dudosa.

CONDUCTA:

Todo el Personal Docente y administrativo tiene la responsabilidad de velar por la conducta del estudiante, si él está bajo su cuidado directo o no. Los preceptores tienen la responsabilidad especial de cuidar el orden y la conducta de cada alumno. Faltas comunes serán corregidas por los profesores y preceptores. Si las ofensas fueren de mayor gravedad, éstos solicitarán el consejo de la Dirección, y si fuera conveniente, el caso será tratado por la Comisión de Gobierno Escolar.

Para los fines del control de la conducta se lleva registro en donde se anotan las faltas y sus respectivas amonestaciones. La amonestación es una medida de orientación para el estudiante. La falta de respeto para la Institución, su directiva, el profesorado y empleados de la Administración, los atentados contra la moral en palabras o hechos, o la falta absoluta del cumplimiento de los deberes, son causa suficiente para que tal alumno sea separado del Plantel. Al llegar a las diez amonestaciones el alumno debe reconocer que su estada en el colegio está en peligro y que su caso será tratado por la Junta de Gobierno Escolar.

AUSENCIAS DEL PLANTEL:

1. Para ausentarse del Plantel el estudiante necesita un permiso que debe ser solicitado con 24 horas de anticipación. Ningún alumno saldrá del Colegio de día, ni de su respectivo hogar de noche (estas medidas incluyen salidas al barrio, a la Iglesia Central o a la Obra Misionera) sin el permiso de salida debidamente otorgado por el Preceptor. Los Preceptores están autorizados para conceder esos permisos de salida del Colegio, de acuerdo con los reglamentos. Estas salidas serán siempre de corta duración y a menos que sea un permiso especial, el alumno deberá estar de regreso al internado antes de las 5:45 de la tarde. Cada alumno tiene derecho a dos salidas por mes. A cualquiera que salga del plantel sin el debido permiso, se le registrarán cinco (5) amonestaciones la primera vez, y la segunda quedará automáticamente suspendido de toda actividad escolar, inclusive de asistir al comedor, hasta que la Comisión de Gobierno Escolar decida en definitiva su caso, decisión que probablemente sea la expulsión.

Si la salida sin permiso incluye parte la noche, el caso será considerado de mayor gravedad.

2. Para ausentarse en forma extraordinaria, los permisos pueden ser solicitados por los padres o apoderados a la Dirección del Colegio o por los alumnos, por intermedio de sus respectivos preceptores a la misma Dirección.

3. Si un alumno desea retirarse del Instituto, debe tener el permiso de su padre o apoderado. Debe solicitar la autorización del Director para pedir de la Tesorería su respectiva liquidación.

UNIFORME — SEÑORITAS

Cada señorita sin excepción, debe proveerse del uniforme cuyo modelo va adjunto. Como mínimo, debe tener dos faldas y tres blusas. Todos los uniformes se deben confeccionar de acuerdo con el modelo presentado aquí.

La falda, que en ningún caso será estrecha, sino más bien holgada y con pliegues, es de color azul oscuro y se puede confeccionar con "Colte'ana" (Lana), "Coltelana" (Gabardina), Pontex Gabardina, Dril Bucanero (Fabricato). Estas telas cuestan entre Ps. 2.50 a Ps. 10.00 la yarda.

La blusa se debe confeccionar con "Otomana" (Coltejer) blanca, u otro género de la misma calidad. No debe ser ni transparente ni muy ceñida.

Toda señorita debe presentarse a clases y Ejercicios Culturales, con el uniforme prescrito por el Colegio.

Zapatos negros bajos, cerrados, medias cortas, blancas.

JOVENES

Se recomienda a los jóvenes que lleven a las clases como uniforme, pantalón de dril color kaki y camisa de manga corta y cuello "Sport."

UNIFORME PARA GIMNASIA:

PARA SEÑORITAS

Se pide a las señoritas que traigan slacks holgados de color oscuros, en ningún caso se permitirá usar pantalones apretados, tales como "toreros" etc. La blusa será la misma que usarán para sus clases.

PARA JOVENES

El mismo que se está pidiendo que lleven a sus clases.

NORMAS ESCOLARES

Condiciones de Ingreso

1. Se aceptarán en los dormitorios únicamente alumnos que tengan un mínimo de catorce años o que hayan completado seis años de instrucción. En este último caso se solicitará una consideración especial a la Comisión de Admisión del Instituto.
2. El alumno y los apoderados deben estar dispuestos a aceptar los reglamentos de la Institución.
3. Es indispensable que el aspirante haga una solicitud al Instituto y espere su aceptación antes de viajar. Si se trata de alumnos extranjeros se encarece que tengan sus papeles debidamente arreglados, tales como pasaporte y visa. Esto debe estar al día. Los pasaportes serán depositados en la oficina de la Dirección a la llegada del alumno. Los aspirantes a ser alumnos industriales deben pedir esto por carta acompañando la solicitud.
4. Es requisito indispensable que el aspirante o alumno haya leído cuidadosamente el prospecto y el Manual del Estudiante del Colegio antes de ingresar a él.
5. Al solicitar ingreso al Instituto es necesario enviar su certificado de estudios del año anterior. Este certificado le será devuelto al alumno. En términos generales el Instituto se reserva el derecho de exigir exámenes de admisión. Para alumnos venezolanos que hayan hecho en su país el 6º grado y que por lo tanto aspiren a entrar en segundo Bachillerato, se les exigirá presentar exámenes de admisión de Castellano, Ortografía y Aritmética.

Clasificaciones de Estudiantes

1. El alumno que ingresa al Instituto será matriculado sobre la base de un certificado que



1. El alumno que ingresa al Instituto será matriculado sobre la base de un certificado que justifique haber sido promovido del curso anterior.
2. Nunca podrá ser promovido a un curso superior mientras no haya completado o esté completando todos los requisitos del curso anterior. El alumno debe primeramente inscribirse en las asignaturas que adeuda en orden ascendente de años.
3. El alumno no puede ser clasificado en un año mientras deba dos o más materias de un año inferior.
4. Se llaman "Alumnos no Clasificados" todos aquellos que aspiren a hacer un curso abreviado, pero tal oportunidad se ofrece sólo a pastores u obreros bíblicos cuya Misión garantice que siguen siendo empleados al terminar dicho curso. Para los que trabajan ya como maestros rurales, que quieren estudiar menos tiempo del requerido en el curso Normal, se exige que la Misión empleadora haga la solicitud especial.

Matrícula

1. Se considera que 28 a 30 periodos de clase por semana es el curso reglamentario del curso secundario y 18 periodos del curso superior que debe llevar el alumno. Se requiere el permiso de la Comisión de Normas Escolásticas para llevar un programa de estudios más recargado.
2. Aquellos estudiantes que trabajan más de 25 horas por semana, tomarán esto en cuenta para preparar su programa escolar. El número de clases que se le permita llevar disminuirá de acuerdo con el aumento de trabajo requerido.
3. Cualquier alumno del plantel que desee estudiar por correspondencia lo hará solamente con el permiso de la Comisión de Normas Escolásticas.

MATRICULA EXTRAORDINARIA

Por cualquier matrícula que no se haga durante las fechas anunciadas se hará un cargo adicional de Ps. 20.00.

Cualquier atraso en la matrícula es motivo de especial estudio por la Comisión de Normas Escolásticas.

Se entiende que tales alumnos deben ponerse al día con todas sus clases dentro del mínimo tiempo posible. La matrícula será cerrada totalmente 15 días después de la apertura.

CAMBIO DE MATRICULA

Cualquier cambio en las clases del alumno después de haberse matriculado se hará por medio de la Oficina de Registro, y con la aprobación del consejero. Si esto implica un aumento de gastos, también requiere aprobación del tesorero. Habrá un recargo de \$5.00 por cualquier cambio en el programa de clases después de una semana de haberse completado su matrícula.

Los cargos por cualquier clase dejada por el alumno continúan hasta tanto se hayan hecho los arreglos debidos.

REGLAMENTOS DE ASISTENCIA

Asistencia Mínima Para Recibir Crédito Escolar

Se requiere un mínimo de 90% de asistencia para aprobar una asignatura. El no alcanzar dicho porcentaje significa recibir una nota de fracaso en la materia correspondiente.

Cualquier alumno que llegare tarde, pondrá en peligro el año escolar si se aproxima mucho al 10% de ausencias permisibles. Sabido es que tres o más fracasos significan la pérdida del año.

El alumno puede retirarse de una clase durante el primer mes sin sufrir penalidades.

Después del primer mes se le anotará un Fracaso en 1ª materia.

Es una obligación de todo estudiante ser puntual. Se llevará un registro de asistencia de cada alumno en Ejercicios Culturales, cultos, y trabajo como en clases. Tres tardanzas igualan una ausencia. Por cada ausencia no justificada durante el bimestre, el alumno perderá 0,1 de la calificación, en las clases de 4 - 5 horas semanales; 0,2 en las clases de 2 - 3 horas; 0,3 en las clases de una hora. Como castigo adicional deberá trabajar 2 horas por cada ausencia no justificada cada trimestre arriba de la primera. Tres ausencias no justificadas equivalen a una amonestación y un aumento excesivo en esta clase de ausencias será estudiado por la Comisión de Gobierno Escolar y el alumno será clasificado como provisional. Si las ausencias siguen aumentando el alumno será sujeto a expulsión.

Los justificativos se recibirán hasta el jueves a las 12 del día. El alumno es personalmente responsable por la justificación de sus ausencias.

Los alumnos que no justifiquen sus ausencias antes del medio día del jueves de la semana sub-siguiente a la semana que faltaron, perderán programas y privilegios sociales correspondientes a ese fin de semana, y si se trata de alumnos internos asistirán al período de estudio reglamentario del sábado por la noche.

Calificaciones

1. El sistema de calificaciones es de uno a cinco, usando fracciones decimales entre una calificación y otra. Tres es la nota mínima para ser aprobado en una materia. Una calificación de "Incompleto" indica que el alumno no está al día con los trabajos de la clase.

Si el Incompleto es calificación del primer semestre se da plazo hasta el fin del próximo semestre para entregar el trabajo que falta. Si es calificación del fin del año, se concede hasta el comienzo del próximo año escolar. Los que no cumplan dentro del plazo, recibirán un Fracaso en la materia.

2. No se entregarán las calificaciones finales, Certificados y diplomas si la cuenta del alumno no está al día.

Nuevo Acuerdo: A partir de 1960 - año en que se empezaron a ofrecer los 14 grados - se concederá crédito por semestres. La principal finalidad de este acuerdo es la de facilitar a los alumnos que hayan tenido que salir antes de finalizar el año, la manera de regresar a terminar lo que dejaron empezado. Para mayores detalles, escriba a la Dirección o a la Oficina de Registro.

EXAMENES FINALES:

Los exámenes finales para los cursos de instrucción Secundaria se dan al fin del año. Los exámenes finales para los cursos superiores se dan al final de cada semestre.

El estudiante que se ausente de un examen sin una razón justificable recibirá una calificación de cero en dicho examen. Podrá presentar otro examen sólo con el permiso del Director y el Registrador.

Durante el último bimestre se hará un examen en Ortografía para los graduandos, y se espera que saquen un mínimo de 92%.

EXAMENES EXTRAORDINARIOS:

Se considera un examen extraordinario cualquiera que se de a otra hora que no sea la anunciada. Un examen extraordinario se puede dar solamente con el permiso escrito del Registrador, y se cobrarán \$15.00 por cada uno de ellos.

OTRAS ACTIVIDADES

Para efectuar una mejor distribución de actividades entre los alumnos, y para evitar que

estos lleven demasiados puestos, el Personal Docente ha establecido el siguiente sistema de puntos. Según este sistema de valorización ningún alumno podrá tener responsabilidades que pasen de 15 puntos.

Redactor de la Revista Omega	6	Presidente de la Asoc. Estudiantil	9
Director de la Escuela Sabática	8	Redactor del Periódico	10
Director de los MV	10	Redactor Asociado	8
Director Asoc. de la E. Sabática	6	Presidente del Club	10
Director Asoc. de los MV	8	Maestro de Escuela Sabática	5
Secretario de la E. Sabática	5	Miembros de una comisión	
Secretario de los MV	6	permanente	3
Director de un grupo de Oración	2	Representante de la	
Pianistas y Coristas	3	Asociación Estudiantil	

Hay otras actividades que también tienen su puntaje señalado.

CURSOS DE INSTRUCCION

El Instituto Colombo-Venezolano ofrece los siguientes cursos de instrucción:

Instrucción Primaria

La instrucción primaria consiste en cinco años de estudio. Deben beneficiarse de esta instrucción tanto los alumnos de edad escolar, como también los alumnos de más edad que por alguna razón no hayan tenido la oportunidad de obtener esta educación anteriormente.

Instrucción Secundaria

La instrucción secundaria tiene como requisito cinco años primarios. En los ramos de religión se hace una ampliación de cuatro o cinco clases por semana. Los estudios vocacionales son combinados con los trabajos prácticos haciéndose uso de las actividades industriales del plantel para beneficio del alumno. Los trabajos ejecutados por los alumnos, aunque sean remunerados, serán como factor educativo, por lo tanto se espera el máximo de eficiencia de parte de cada estudiante.

REQUISITOS ESPECIALES:

- Para recibir el grado de bachiller se requiere:
 - Un mínimo de una clase de religión por cada año que el alumno haya asistido al Instituto.
 - Un mínimo de dos vocacionales.
- Se permite empezar el estudio de Mecanografía siempre que las calificaciones y el programa del alumno le permitan agregar esta materia a su curso regular. Desde el Primer año superior se ofrece una iniciación en Taquigrafía, en las mismas condiciones.
- Durante cualquier tiempo el alumno puede, con la aprobación del tesorero, solicitar clases de piano u otros instrumentos siempre que el curso lo permita.
- Materias correlativas. Se exigirá como requisito previo para inscribirse en una materia, tener aprobadas las correlativas anteriores. (Por ejemplo: para inscribirse en Mecanografía II es necesario haber completado satisfactoriamente Mecanografía I).

INSTITUTO COLOMBO-VENEZOLANO PENSUM APROBADO PARA 1964

Preparatorio	Horas
Vida de Cristo	5
Lectura	2
Caligrafía	1



Aritmética	5
Nociones de Gramática	3
Ortografía	2
Ciencias Sociales	5
(Historia y Geografía de Colombia 3	
Urbanidad y Civismo2)	
Nociones de Ciencias	2
Gimnasia	2
Estudio Dirigido	3
	—
	30

NOTA: Este curso se dará nuevamente si el número de alumnos llega a 15.

BACHILLERATO

Requisitos para Graduación:

Todo alumno que desee recibir el grado de Bachiller en el INSTITUTO COLOMBO-VENEZOLANO deberá cumplir con los siguientes requisitos básicos:

MATERIAS	HORAS
Biblia	* 30
Matemáticas	23
Castellano y Ortografía	15
Literatura	12
Historia	13
Geografía	12
Urbanidad y Civismo	3
Inglés	17
Ciencias	22
Cultura Física	8
Vocacionales	2
Noc. de Contabilidad	2
Francés	4
Filosofía	5
Tiempo libre para estudio y electivo	2
	Total mínimo.....168
Tiempo libre para estudio y electivo	2
	170

*A aquellos alumnos que han cursado parte de su bachillerato en una escuela no Adventista se les permitirá graduarse con solamente una clase de Biblia por cada año que estudien en Icolven.

ESTUDIOS SECUNDARIOS

El Instituto Colombo-Venezolano inscrito el presente año en la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia bajo el número 236, y con Licencia de Funcionamiento otorgada por el Ministerio de Educación según el oficio N° 6173 del 19 de Diciembre de 1958, espera conseguir su aprobación ante el gobierno de Colombia para los diferentes cursos de bachillerato, según el programa oficial que transcribimos a continuación:

.....	5
.....	3
.....	2
.....	5
.....	2
.....	2
.....	3
—	
.....	30

os llega a 15.

r en el INSTITUTO
siguientes requisitos

DRAS

* 30
. 23
. 15
. 12
. 13
. 12
.. 3
. 17
. 22
.. 8
.. 2
.. 2
.. 4
.. 5
...2
.168
...2
170

cuela no Adventista
ño que estudien en

staria de Educación
uncionamiento otor-
Diciembre de 1958,
diferentes cursos de

I Año de Bachillerato	Horas
Educación religiosa y moral	5
Castellano (gramática, ortografía Composición y Literatura	5
Aritmética y Noc. de Geometría	5
Introducción a las Ciencias	2
Geografía Física y Humana aplica- da a Co'ombia	2
Historia (Pre-historia general y americana aplicada a Col.).....	2
Civismo y Urbanidad	1
Inglés	3
Artes Industriales y Educación para el Hogar	
Mecanografía, Fotografía, Encua- dernación, Aeromodelismo, Mecá- nica, Carpintería, Radio, Activida- des Agrícolas, Juguetería, Modela- do, Culinaria, Primeros Auxilios, Artes Manuales, Jardinería, etc.	2
(Para 1964 se ofrecerán los subrayados)	
Educación estética (Coros, Apre- ciación musical, Caligrafía, Dibujo)	2
Educación Física (Gimnasia edu- cativa y deportes)	2
Actividades Co-programáticas (Estudio Dirigido, Biblioteca, Clu- bes, Centros Literarios, Obra de Be- neficencia, Excursiones escolares, Orientación vocacional, Dramatiza- ciones, etc.	8
	—
	39

II Año de Bachillerato	Horas
Educación Religiosa y Moral	5
(Gran Plan de Dios)	
Castellano (Gramática, ortografía, composición y lectura)	5
Aritmética y Noc. de Geometría	4
Biología Vegetal	2
Geografía (Antiguo Continente, Oceania, y regiones polares)	3
Historia Antigua y Edad Media	4
Inglés	3
Artes Industriales y Educación para	

el Hogar: (Mec
encuadernación,
mecánica, carp
agricolas, jugue
linaria, primeros
Para 1964 se of
Educación estéti
ción musical, cal
Educación física
va y deportes)
Act. Co-program
gido, Biblioteca,
rarios, obra de b
siones escolares,
cional, dramatiza

III Año de Bach
Educación religio
(Historia He
Castellano (Gram
composición, Lect
Algebra

Geometría raciona
Biología animal
Geografía de Am
Historia Moderna,
ránica y de Améri
Inglés

Artes Industriales
para el hogar: (M
grafía, encuadernac
carpintería, radio,
juguetería, modelad
ros auxilios, electri
(Para 1964 se ofr
Educación estética:
apreciación musical
Educación física (C
cativa y deportes)
Act. co-programáti
dirigido, biblioteca,
literarios, obras de
excursiones escolare
vocacional, dramati

I Año de Bachillerato **Horas**

Educación religiosa y moral	5
Castellano (gramática, ortografía Composición y Literatura	5
Aritmética y Noc. de Geometría	5
Introducción a las Ciencias	2
Geografía Física y Humana aplica- da a Co'ombia	2
Historia (Pre-historia general y americana aplicada a Col.).....	2
Civismo y Urbanidad	1
Inglés	3
Artes Industriales y Educación para el Hogar	
Mecanografía, Fotografía, Encua- dernación, Aeromodelismo, Mecá- nica, Carpintería, Radio, Activida- des <u>Agrícolas</u> , Juguetería, <u>Modela- do</u> , Culinaria, Primeros Auxilios, Artes Manuales, Jardinería, etc.	2
(Para 1964 se ofrecerán los subrayados)	
Educación estética (Coros, Apre- ciación musical, <u>Caligrafía</u> , <u>Dibujo</u>)	2
Educación Física (Gimnasia edu- cativa y deportes)	2
Actividades Co-programáticas (Estudio Dirigido, Biblioteca, Clu- bes, Centros Literarios, Obra de Be- neficencia, Excursiones escolares, Orientación vocacional, Dramatiza- ciones, etc.	8
	—
	39

II Año de Bachillerato **Horas**

Educación Religiosa y Moral	5
(Gran Plan de Dios)	
Castellano (Gramática, ortografía, composición y lectura)	5
Aritmética y Noc. de Geometría	4
Biología Vegetal	2
Geografía (Antiguo Continente, Oceania, y regiones polares)	3
Historia Antigua y Edad Media	4
Inglés	3
Artes Industriales y Educación para	

el Hogar: (Mecanografía, fotografía, encuadernación, aeromodelismo, mecánica, carpintería, radio, act, agricolas, <u>juguetería</u> , <u>modelado</u> , <u>cu- linaria</u> , <u>primeros auxilios</u> etc.)	2
(Para 1964 se ofrecerán los subrayados)	
Educación estética (Coros, aprecia- ción musical, caligrafía y dibujo)	2
Educación física (Gimnasia educati- va y deportes)	2
Act. Co-programáticas (Estudio Diri- gido, Biblioteca, clubes, centros lite- rarios, obra de beneficencia, excu- siones escolares, orientación voca- cional, dramatizaciones, etc.)	7
	—
	39

III Año de Bachillerato **Horas**

Educación religiosa y moral	5
(Historia Hebrea)	
Castellano (Gramática, ortografía, composición, Lectura)	5
Algebra	3
Geometría racional (primera parte)	2
Biología animal	2
Geografía de América	3
Historia Moderna, Contempo- ránea y de América	4
Inglés	3
Artes Industriales y educación para el hogar: (<u>Mecanografía</u> , <u>Foto- grafía</u> , <u>encuadernación</u> , <u>mecánica</u> , <u>carpintería</u> , <u>radio</u> , <u>act. agrícolas</u> , <u>juguetería</u> , <u>modelado</u> , <u>culinaria</u> , <u>prime- ros auxilios</u> , <u>electricidad</u> , etc.	2
(Para 1964 se ofrecerán los subrayados)	
Educación estética: (Coros, apreciación musical y dibujo)	2
Educación física (Gimnasia edu- cativa y deportes)	2
Act. co-programáticas (estudio dirigido, biblioteca, Clubes, centros literarios, obras de beneficencia, excursiones escolares, orientación vocacional, dramatizaciones, etc.	6
	—
	39

IV Año de Bachillerato	Hora	V Año de Bachillerato	Horas
Educación religiosa y moral (Nuevo Testamento)	5	Educación religiosa y moral (Hist. Denominacional y Pro- blemas Juveniles)	5
Castellano (Gramática, ortografía, Composición y Literatura)	4	Psicología y Filosofía	5
Algebra	3	Castellano y Literatura Española	3
Geometría del espacio	2	Inglés	2
Anatomía y Fisiología humana y salud	4	Francés	3
Geografía de Colombia	2	Trigonometría y elementos de geo- metría analítica	3
Historia de Colombia	2	Física	4
Historia Moderna y Contempo- ránea y de América	3	Química	4
Inglés	3	Educación física	2
		Act. Co-programática e intensi- ficaciones	6
		—	37
Artes Industriales y educación para el hogar (<u>Mecanografía, Fotografía, encuadernación, aeromodelismo, mé- cánica, carpintería, radio, act. agrí- colas, juguetería, modelado, culinaria, corte y costura, primeros auxi- lios, etc.</u>	2	VI Año de Bachillerato Horas	
(Para 1964 se ofrecerán los subrayados)		Educación religiosa y moral (Doctrinas Bíblicas)	5
Educación estética (Coros, aprecia- ción musical y dibujo)	2	Filosofía	4
Educación física (Gimnasia edu- cativa y deportes)	2	Geografía de Colombia	2
Act. co-programáticas e intensi- ficaciones	3	Historia de Colombia	2
—	37	Castellano y Literatura Colombiana	3
		Inglés	2
		Francés	2
		Matemáticas (Geometría analítica e In. al Análisis matemático)	2
		Química	4
		Física	4
		Educación física	2
		Act. Co-programáticas e intensi- ficaciones	7
		—	39

Estudios Superiores

REQUISITOS PREVIOS GENERALES

Para ingresar a cualquier curso Superior el alumno debe haber terminado o estar completando satisfactoriamente el curso secundario.

El establecimiento ofrece enseñanza superior en cuatro especializaciones según van especificadas a continuación:

CURSO TEOLOGICO

1964

A este curso podrán ingresar los que deseen prepararse como predicadores de la Iglesia Adventista.

Considerando que esta carrera es una de las más nobles, se espera que quienes desearan cursarla reúnan condiciones especiales de idoneidad y vocación.

Primer Año		IS. IIS.		Segundo Año		IS. IIS.	
		Hrs.	Hrs.			Hrs.	Hrs.
Vida y Enseñanzas de Jesús2	2		Doctrinas Bíblicas Avanzadas2	2	
Civilización Europea3	3		Espistolas3	3	
Preceptiva Literaria3	3		Principios de Salud2	-	
Inglés Intermediario2	2		Educación Cristiana-	2	
Arte de Hablar2	2		Evangelismo Personal2	-	
Preparación de Sermones2	-		Evangelismo Público-	2	
Espíritu de Profecía-	2		Instrucción Pastoral2	-	
Dan'el y Apocalipsis2	2		Trabajo Pastoral-	2	
				Inglés Avanzado3	3	
				Contabilidad3	-	
				Música-	2	
		16	16			17	16

CURSO COMERCIAL

En este curso podrán ingresar los que desearan dedicarse a las tareas administrativas dentro de la Iglesia Adventista.

Tomando en cuenta que cualquiera que sea el ramo en que se trabaje, el objetivo principal es el misionero, se da a este curso una base teológica.

Primer Año		IS. IIS.		Segundo Año		IS. IIS.	
		Hrs.	Hrs.			Hrs.	Hrs.
Doc. Bíblicas Avanzadas2	2		Daniel y Apocalipsis2	2	
Civilización Europea3	3		Inglés Avanzado2	2	
Redacción Comercial3	-		Preceptiva Literaria3	3	
Contabilidad I y II3	3		Arte de Hablar2	2	
Aritmética Comercial2	2		Práctica de Oficina2	2	
Economía Política3	3		Contabilidad Intermedia3	-	
Principios de Salud2	-		Contabilidad Denominacional-	3	
Educación Cristiana-	2		Derecho Comercial3	3	
Administración de Negocios-	2		Mecanografía1	1	
		18	17			18	18

La parte de laboratorio de Contabilidad será ofrecida en horas del domingo, según se anuncie.

CURSO SECRETARIAL

A las alumnas que terminaren este curso se les otorgará el título de SECRETARIAS

Primer Año		IS. IIS.		Segundo Año		IS. IIS.	
		Hrs.	Hrs.			Hrs.	Hrs.
Doctrinas Bíblicas avanzadas2	2		Daniel y Apocalipsis2	2	
Civilización Europea3	3		Práctica de Oficina2	2	
Redacción Comercial3	-		Taquigrafía II3	3	

Taquigrafía I	5	5	Contabilidad I	3	-
Economía Política	3	3	Preceptiva Literaria	3	3
Mecanografía	1	1	Ortografía avanzada	-	2
Aritmética Comercial	2	2	Mecanografía	2	2
Principios de Salud	2	-	Inglés avanzado	2	2
Educación Cristiana	-	2	Transcripción	1	2
	21	18		18	18

CURSO NORMAL

El Curso Normal ha sido revisado y en conclusión se ha acordado adoptar el programa del gobierno en su totalidad. De esta manera las personas interesadas en tal curso podrán hacerlo en un máximo de seis años, en lugar de los ocho que antes se requerían. En casos especiales podría significar sólo cuatro años. A los normalistas les es indispensable tomar los "Exámenes de Fundamentos" durante el primer mes del año escolar. Sin aprobar estos exámenes no podrán graduarse.

INFORMACION FINANCIERA

El Instituto Colombo-Venezolano recibe anualmente subvenciones de la Iglesia Adventista del 7º Día para cubrir los excedentes de los gastos de operaciones del mismo, debido a que el Instituto cobra a los estudiantes cantidades módicas que no alcanzan a cubrir todos los gastos de funcionamiento, construcciones, mejoras en los edificios y equipos, etc.

GASTOS INICIALES:

DEPOSITOS.- Se pide a todos fijarse bien en la siguiente lista de puntos concernientes a los diferentes depósitos:

1. Todo alumno deberá depositar la suma de \$375.00 al momento de matricularse, o podrá enviarlos previamente antes de su llegada al colegio.
2. Además de esa suma, los alumnos que vienen de Venezuela, deberán depositar la suma de \$50.00. Los que vienen de Curazao, deberán depositar el pasaje de regreso o su equivalente, además del depósito mencionado en el primer párrafo.
3. \$25.00 de la suma total de los depósitos mencionados en los primeros dos párrafos serán destinados a un depósito especial como garantía por el buen mantenimiento del cuarto, incluyendo la llave, los muebles, vidrios de las ventanas y demás utensilios de propiedad de la institución. Al retirarse el alumno le será devuelto este depósito. En caso contrario el colegio retendrá; de esa suma la cantidad necesaria para cubrir daños, devolviendo el resto.
4. Además de lo mencionado en el primer párrafo, los alumnos que vengan fuera de la Unión Colombo-Venezolana, deberán depositar la suma de U.S. \$60.00.
5. Los alumnos externos deberán depositar la suma de \$100.00. Si algún alumno externo ocupa vivienda en el Colegio, o tiene gastos mensuales superiores a \$100.00 deberá hacer un depósito igual a sus gastos mensuales con la Institución.

MATRÍCULA Y OTROS GASTOS.- Al matricularse, todo alumno deberá entregar además una cantidad equivalente a los gastos de matrícula, examen médico y enfermería, y por uso de la biblioteca por el primer semestre. Deberá traer además, sus libros o el importe para la compra de los mismos (lo que se puede realizar en la tienda del Colegio). Los libros costarán entre \$200 y \$250.

Se ruega a los padres hacer sus envíos personales para sufragar estos gastos. Las compras de la tienda serán al contado, a menos que el alumno tenga suficiente crédito.

BANCO DE ESTUDIANTES

Para facilitar a los padres y tutores el control de los gastos personales de sus hijos, el Instituto establecerá un sistema bancario, por medio del cual los padres podrán depositar en el Instituto los fondos que destinen para esos gastos. El mismo principio se aplica a los alumnos que son responsables de sus cuentas y quieran guardar allí sus fondos personales.

El Instituto entregará efectivo a los alumnos en la forma en que indiquen los padres por escrito, y siempre que tenga crédito suficiente. No se anticipará dinero en espera de ser devuelto más tarde.

Se espera que los alumnos sigan este plan para evitar extravíos de dinero, ya que el Instituto no puede responder por pérdidas de dinero o valores en las piezas de los estudiantes.

PAGO DE CUENTAS

El Instituto enviará al fin de cada mes un estado de cuenta detallado a los padres o tutores, cargando a su cuenta los gastos ocasionados, y acreditándole por el efectivo entregado por los padres o alumnos, y por el trabajo realizado, y otros haberes.

Se requiere de todo padre, tutor o alumno, la cancelación de la cuenta antes del día 15 del mes siguiente, ya que el Instituto depende de esos ingresos para hacer frente a todos los gastos y materiales en general. En caso de que los padres estén más distantes se esperará hasta el día 20. Si el día 20 del mes siguiente a la fecha del estado de cuenta, esa cuenta no ha sido cancelada, el alumno perderá el derecho de asistir a clases y presentar exámenes.

Cuando la cuenta de un estudiante supere la suma que tiene en depósito, el Instituto tendrá plena libertad para suspenderlo de clases hasta tanto sea arreglada la cuenta. Si pasados unos días, la cuenta no fuere arreglada, se pedirá el retiro del alumno.

El Instituto enviará calificaciones solamente cuando las cuentas estén al día. El mismo principio se aplicará a la entrega de diplomas o envío de calificaciones oficiales autenticadas.

DESCUENTOS

- a) **Pronto Pago.**- Si el pago de la cuenta es hecho antes del 15 del mes siguiente, recibirá 3% de descuento por la cantidad pagada, siempre y cuando cubra toda la deuda.
- b) **Pago adelantado.**- Los padres o tutores que paguen por adelantado todos los gastos del año escolar, recibirán un descuento del 4% sobre la cantidad pagada.
- c) **Por dos o más hijos en el colegio.**- Cuando dos o más hermanos asistan al Instituto durante el mismo año escolar, se les concederá a cada uno un descuento especial del 10% sobre sus gastos de Enseñanza.

ESTOS SERAN LOS UNICOS DESCUENTOS CONCEDIDOS Y ES REQUISITO INDISPENSABLE TENER LA CUENTA AL DIA PARA RECIBIR TALES DESCUENTOS. LOS MISMOS SERAN ACREDITADOS EN EL MES SIGUIENTE A AQUEL EN EL CUAL SE COBRA LA ENSEÑANZA.

CARGOS

A estudiantes que vienen de otras Uniones, se les cobrará un 10% adicional sobre todos los gastos regulares escolares, tales como alimentación, matrícula, enseñanza, pieza, y lavandería, etc.

PASAJES DE REGRESO A CASA

El Instituto Colombo-Venezolano, no anticipará efectivo para la compra de pasajes a los alumnos, de modo que los padres o tutores deben hacer provisión a tiempo para afrontar esos gastos.

Si el alumno no tiene el pasaje de regreso hasta su casa, los padres deberán depositar en el Instituto, una suma igual al importe de su pasaje, en una de las siguientes formas:

- a) puede depositar la suma total al momento del ingreso del alumno.
- b) Si no le fuere posible entregar esa suma total, deberá depositar esa suma, dividida en tres partes iguales, en las fechas que corresponden a los exámenes de los tres primeros bimestres, o sea, aproximadamente los días 15 de Abril, de Junio y 15 de Agosto de cada año escolar.

Siendo que el Instituto no podrá pagar esos pasajes, se considera indispensable el cumplimiento de este requisito a los efectos de concederse permiso para exámenes y asistencia de clases, lo mismo que si las cuentas no se han pagado. Por este motivo, se espera de los padres y tutores cumplir puntualmente con este plan de pago de los pasajes.

RESUMEN DE GASTOS INICIALES

Matrícula		40.00
Examen médico y enfermería Externos 27.00 Internos 30.00.		
Biblioteca (anual)		32.00
Depósito de entrada		350.00
(se devuelve por crédito el último mes)		
Para libros- aproximadamente 200.00 a		250.00

NOTA.- Si el alumno tiene sus libros o tiene forma de resolver en cuanto a los mismos, el Instituto no requerirá esa suma. Se requiere solamente cuando se espera que el Instituto facilite los libros.

OTROS GASTOS

Música- Piano- una clase semanal	20.00
Arriendo piano (mensual)	10.00
Órgano- una clase semanal	20.00
Arriendo órgano (mensual)	20.00
Instrumentos de viento	10.00
Arriendo Instrumento individual	15.00
Arriendo, dos o tres alumnos	10.00
Canto, individual	20.00
Canto, en grupo	10.00
Laboratorio:	
Gimnasia	5.00
Anatomía	5.00
Práctica de Oficina	10.00
Física (semestral)	10.00
Química (semestral)	10.00

GASTOS EXTRAORDINARIOS

Cambio de clases	5.00
Exámenes extraordinarios	15.00
Matrícula Extraordinaria	20.00

Se cobrará por alquiler de toga y birrete	10.00
Se cobrará por diploma de bachillerato	10.00
Se cobrará por diploma del curso superior	15.00

Cualquier certificado expedido por el Instituto ocasionará los siguientes gastos que debe abonar previamente la persona que lo solicite: Si el certificado es para Colombia 10.00, si es para el exterior U.S. 2.00 o su equivalente en moneda nacional.

BECA PARA COLPORTORES

Los alumnos adventistas que llenen los requisitos para ser aceptados por el Departamento de Publicaciones de su Misión, tendrán derecho a recibir el descuento especial de beca, siempre que cumplan los requisitos del mismo. Las misiones respectivas o la dirección del Instituto podrán facilitar informaciones al respecto.

Este descuento de beca, se destina únicamente para gastos escolares regulares, y no incluye gastos personales, ni extraordinarios.

En estos casos de alumnos colportores, u otros casos en que los alumnos hacen arreglos con la oficina de la Misión, se requiere que el tesorero de la Misión informe al Instituto el sa.do que tiene como crédito ese alumno en perspectiva, sea una beca completa o parte de ella, y cualquier otro dato que corresponda. De acuerdo con esta información, la Comisión de Admisión procederá a confirmar la aceptación u objetarla si no se llenan los requisitos ya previamente citados. En el siguiente párrafo se presenta un cuadro de los gastos estimados de los alumnos en los distintos cursos, así como las cantidades que deben depositar, y las bonificaciones que recibirán. Esa bonificación se concede sobre los gastos regulares del alumno, y que son los siguientes: matrícula, enseñanza, pieza, lavandería, alimentación, examen médico y enfermería, actividades sociales y libros. El alumno colporteur que es aceptado bajo el plan de beca no puede retirar efectivo de fondos que hayan sido aumentados con bonificaciones de becas. Si se retira del Instituto en alguna fecha determinada, podrá retirar en efectivo los fondos que le queden disponibles, después de deducir las bonificaciones que se le habían concedido por la Misión, la casa publicadora y el Instituto, en partes proporcionales a ese crédito, y el Instituto devolverá a cada institución las sumas que le corresponda. En caso de emergencia se dará especial consideración a los alumnos colportores para retirar algún dinero de beca, según arreglos que deberán ser autorizados por la administración.

PLAN DE BECA PARA COLPORTORES

JOVENES	MENSUALIDAD	TOTAL AUNAL	DEPOSITO	BONIFICACIONES
PREPARATORIO	350.66	3,156.00	2,209.20	946.80
I—III BACH.	355.66	3,201.00	2,240.70	960.30
IV—VI BACH.	360.67	3,246.00	2,272.20	973.80
SUPERIOR	370.67	3,336.00	2,335.20	1,080.00
SEÑORITAS				
PREPARATORIO	330.67	2,976.00	2,083.20	892.80

I—III BACH.	335.67	3,021.00	2,114.70	906.30
IV—VI BACH.	340.67	3,066.00	2,146.20	919.80
SUPERIOR	350.66	3,156.00	2,209.20	946.80

NOTA.- Se incluyen \$ 300.00 para libros. Los aspirantes al curso normal deben agregar, además, \$120.00 para materiales pedagógicos.

REGLAMENTOS DE TRABAJO

El Instituto ofrece trabajo a una cantidad limitada de alumnos con el propósito de adiestrarlos en trabajos manuales, ocuparles parte de su tiempo libre en tareas útiles para sí mismos y para la sociedad, y también para que puedan ayudar a sus padres en el pago de sus cuentas. Se puede trabajar en las siguientes actividades: tipografía, carpintería, lechería, granja, oficina, cocina, lavandería, césped y limpieza de aulas, hogares y oficinas. Siendo posible, se les concederá trabajo en el departamento de su preferencia, pero como la mayoría de las veces no se puede complacer a todos, se espera que el alumno realice con interés y aplicación cualquier trabajo que se le asigne. El Instituto considera beneficioso y digno todo trabajo que es honesto y útil, y espera de los padres y alumnos una actitud similar en este respecto. El Instituto no se compromete a que un alumno reduzca sus gastos por medio de su trabajo, toda vez que esto depende del mismo alumno y de la cantidad de trabajo que haya para ofrecer.

Se espera que los alumnos consideren sus obligaciones en el trabajo tan importantes como la asistencia a clases y presten interés y atención al mismo, llegando puntualmente a su lugar de trabajo, realizando su tarea en la mejor forma posible. Si por enfermedad o alguna causa justificable no puede asistir al trabajo en determinado día, debe avisar cuanto antes al encargado del departamento, para que éste busque alguno que lo sustituya por ese día. Deben hacerse arreglos previos para ausentarse del trabajo. Los jefes de los departamentos registrarán las ausencias y las tardanzas en el trabajo. Se espera que un alumno que trabaja en un departamento, continúe trabajando allí hasta el final del año o hasta que el Colegio lo considere conveniente dejarlo allí.

Se espera la cooperación de cualquier alumno o visitante en el plantel, para no interrumpir al alumno durante las horas de trabajo.

Atendiendo al trabajo, los alumnos serán clasificados en dos clases, como sigue:

Alumno semi-industrial.- Será aquel que trabaje para cubrir una parte de sus gastos. Este alumno puede retirar cuando abandone el Colegio, sólo el 50% de cualquier crédito que tuviera. Además, mientras permanezca en el plantel como alumno, siempre y cuando tenga crédito en su cuenta, podrá retirar en efectivo el 10% de lo que gane por su trabajo, para gastos personales.

Alumno industrial.- Será aquél que trabaje para cubrir la mayor parte de sus gastos. Este alumno podrá retirar todo crédito que tenga al fin del año, o cuando se retire del Colegio, a menos que su plan financiero requiera más del 50% en trabajo. En tal caso podrá retirar sólo el 50% del crédito que tenga al salir.

Si el alumno depende de su trabajo para la mayor parte de sus gastos, podrá recibir en efectivo el 10% de sus ganancias para gastos personales mientras tenga crédito en su cuenta.

El Instituto ofrece trabajo a los alumnos con un fin enteramente educativo, y lo remunera para contribuir a su sostenimiento. Nunca será considerado como operario o empleado, y por lo tanto, el Instituto no asumirá ninguna responsabilidad con relación a las leyes de

trabajo o sociales vigentes.

A los estudiantes que por razón financiera no tengan que trabajar, el colegio se reserva el derecho de exigirles una o dos horas de trabajo diarios como medio educativo, sin remuneración.

Cuando el alumno tiene que trabajar para pagar total o parcialmente (25 o más horas) sus estudios, no podrá llevar más carga de estudios que la que ha determinado la Comisión de Normas Escolares.

Artículos Indispensables

1. Una sobrecama o colcha.
2. Uno o dos frazadas o cobijas.
3. Cuatro sábanas.
4. Una almohada.
5. Tres fundas de almohada.
6. Toallas para el uso personal.
7. Ropa para días festivos, para clases y para trabajo.
8. Un vaso, cepillo de dientes, y cualquier efecto de uso personal necesario para atender a sus necesidades personales.
9. Cortinas para una ventana de 1.20 m. X 1.70 m.
10. Una bata levantadora.
11. Una sombrilla o un impermeable.
12. Se encarece a todos los alumnos marcar debidamente sus prendas de ropa, libros, etc., a fin de poderlos identificar si llegaren a extraviarse.
13. Las señoritas deben traer el uniforme, tal como está explicado en la página 7. No habrá excepciones. (Puede hacerlo aquí, si prefiere.)
14. Los alumnos de la clase de gimnasia deben traer su uniforme tal como se explica en la página 7.
15. Una plancha para uso personal, si es posible.

Artículos convenientes pero no requeridos

1. Un abrigo o "sweater".
2. Una alfombra para uso en el dormitorio.
3. Una carpeta para la mesa de estudio.

NOTA: El alumno que no tuviere los artículos requeridos, podrá comprarlos en la ciudad de Medellín al llegar al Instituto.

RESUMEN DE GASTOS PARA LOS DIFERENTES CURSOS DEL AÑO 1964

	Preparatorio		I - III		IV - VI		Superior	
	Jóvenes	Srtas.	Jóvenes	Srtas.	Jóvenes	Srtas.	Jóvenes	Srtas.
ENSEÑANZA	55.00	55.00	60.00	60.00	65.00	65.00	75.00	75.00
ALQUILER PIEZA	33.00	36.00	33.00	36.00	33.00	36.00	33.00	36.00
LAVANDERIA	18.00	15.00	18.00	15.00	18.00	15.00	18.00	15.00
ALIMENTACION (PROM.)	200.00	180.00	200.00	180.00	200.00	180.00	200.00	180.00
TOTAL MENSUAL	306.00	286.00	311.00	291.00	316.00	296.00	326.00	306.00
FOR 9 MESES	2.754.00	2.574.00	2.799.00	2.619.00	2.844.00	2.664.00	2.934.00	2.754.00
MATRICULA	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00
EXAMEN MEDICO	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00
BIBLIOTECA	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00
Textos y Útiles Esco'ares	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
TOTAL	3.156.00	2.976.00	3.201.00	3.021.00	3.246.00	3.066.00	3.336.00	3.156.00
Adicional para normalistas	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00
	3.276.00	3.096.00	3.321.00	3.141.00	3.366.00	3.186.00	3.456.00	3.276.00

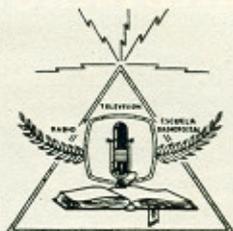
La Junta Escolar se reserva el derecho de hacer cualquier cambio en estos precios, y lo hará únicamente cuando las circunstancias lo requieran y justifiquen.



¿QUIENES PODRIAN SER?

No otros que los aguerridos COLPORTORES ICOLVENSES listos a llenar los ámbitos Colombo-Venezolanos con las "hojas de otoño".

La Pacific Press Publishing Association desea muchas felicidades para los profesores y alumnos de Icolven y felicita a los Graduados de Superior y Bachillerato.



LA UNION COLOMBO-VENEZOLANA

DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA

Presenta calurosos saludos y felicitaciones a la clase de GRADUANDOS de 1963 y a todos los profesores y alumnos de ICOLVEN. Animamos a muchos otros jóvenes a buscar la preparación cabal y el refugio que ofrece el Instituto Colombo-Venezolano.

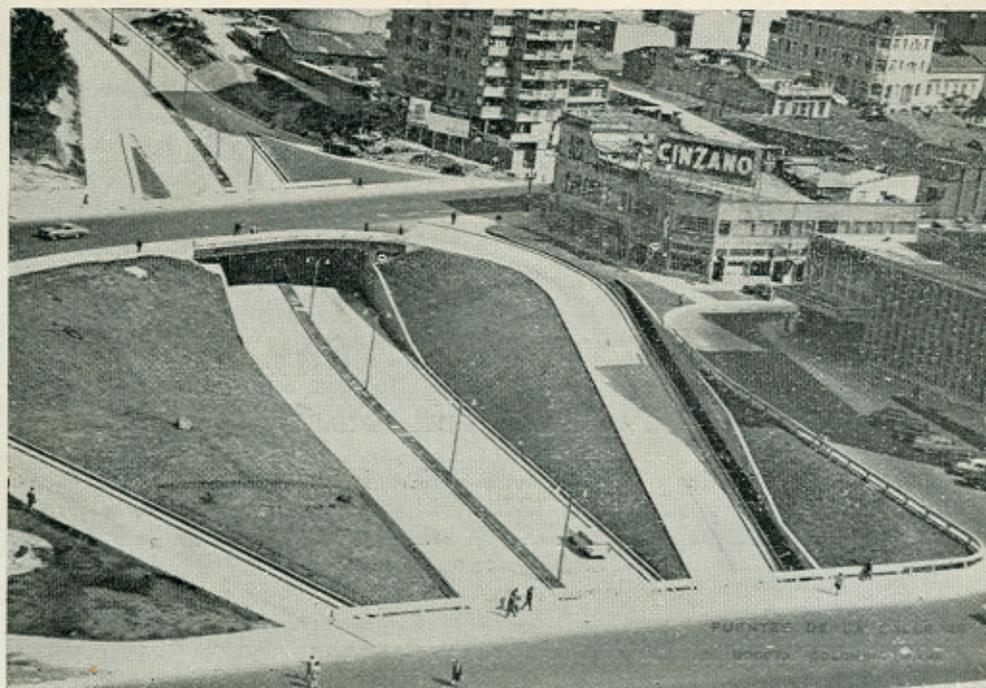
A. H. Riffel
L. S. Camacho
Paula W. García
R. S. Arismendi
F. Fernández
L. C. Larrazábal

Presidente
Tesorero
Cajera
Act. Laica y Radio
M. V. y Educación
Publicaciones

Apartado Aéreo 609 - Apartado Nacional 39 - Medellín, Colombia.



LA MISION COLOMBIANA DEL ALTO MAGDALENA



La Misión de las grandes posibilidades

Saluda cordialmente al cuerpo de profesores y a las clases de graduandos de 1963

y desea a todos éxito permanente en sus actividades.

Carrera 9ª N° 18-42 - Tel. 41 95 99, Bogotá

Luis Flórez Q. - Presidente

Samuel de Angel - Sec.-Tesorero

Juan Cáceres A. - Sec. Departamental

Jeremías Duarte G. - Publicaciones



DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA

APARTADO 261 - TELEFONO 14-243
CALLE 58, No. 44109 - Segundo Piso
BARRANQUILLA

Barranquilla, Atlántico,
Octubre 20, 1963

Sr. Instituto Colombo-Venezolano,
Apartado Aéreo 877
Medellín, Antioquia

Muy Estimado Hermano en Cristo:

Reciba un cordial saludo de parte de sus hermanos de la Misión Colombiana del Atlántico. Es nuestro deseo que la presente le encuentre disfrutando de muchas bendiciones del Señor junto con su estimada familia.

Después de haberle saludado, deseamos expresar nuestro voto de gratitud para usted, Sr. Instituto Colombo-Venezolano por su fiel servicio en el año presente como en los años pasados, en la preparación de la juventud Adventista de la Unión Colombo-Venezolana. Apreciamos profundamente los pastores, obreros Bíblicos, colportores, profesores, maestros, secretarias y otras que usted ha preparado para trabajar en la viña del Señor bajo Su dirección divina. De veras, usted es una "Ciudad de Refugio" para la juventud Adventista.

Cuente, pues, con nuestro respaldo y asegúrese que ocupa un lugar permanente en nuestras oraciones. Que el Señor le bendiga.

Sus hermanos en Cristo,

Los 3.800 Miembros de la
Misión Colombiana del Atlántico

s Antillas Holandesas

ALUROSAMENTE .



LOS GRADUANDOS DE 1963 Y LOS

OS DE "ICOLVEN"

..... Presidente

..... Sec.-Tesorero

Dirección Oficina De Ruyterkade N° 60

17 - Curacao N. A.

LA PEQUEÑ

MISION DE LA

Sal

Profesor

A los

Presidente

R. Rankin

Apartado

LA PEQUEÑA PERO ACOGEDORA
MISION DE LAS ISLAS COLOMBIANAS

Saluda atentamente a los

Profesores y alumnos de Icolven y

Extiende una sincera

Felicitación

A los Graduandos de Superior

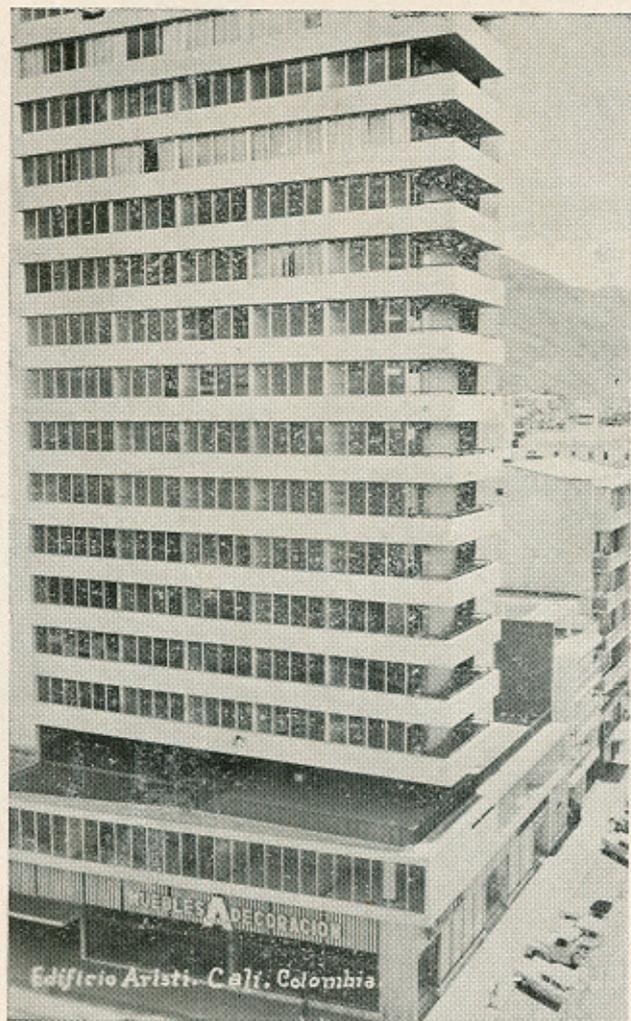
Y Bachillerato del

Presente año

Presidente
R. Rankin

Sec.-Tesorera
Adalgiza Hooker

Apartado 47 San Andrés (Isla) Colombia.



LA MISION COLOMBIANA DEL PACIFICO

Extiende el más caluroso saludo al personal docente, a los alumnos, y graduandos de "ICOLVEN" con motivo de la finalización del año escolar de 1963, y les desea felices vacaciones, y éxito en 1964.

Luis A. Bolívar	Presidente
Ismael De Angel	Tesrero
Juan Tabares	Publicaciones
Pedro Garnica	Departamentos
Alfonso Castañeda	Gerente de Publicaciones
Consuelo Castaño	Secretaria

Apartado 12-69 Cali, Colombia



**LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DE LA
MISION VENEZOLANA OCCIDENTAL**

ENVIA UNA GRATA EXPRESION DE

¡ FELICITACIONES !

A LOS GRADUANDOS DE SUPERIOR Y DE BACHILLERATO DE 1963
Y A LA FAMILIA ESCOLAR DEL INSTITUTO COLOMBO-VENEZOLANO
AL TERMINAR CON TANTO EXITO EL PRESENTE AÑO DE LABORES



**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
MISION VENEZOLANA ORIENTAL**

Formula sinceros votos por la

Felicidad de los profesores y alumnos

Del Instituto Colombo-Venezolano

y hace llegar su efusiva felicitación a las

Clases de Graduandos de Superior y Bachillerato

de 1963

"La verdadera educación significa más que la prosecución de un determinado curso de estudio. Significa más que una preparación para la vida actual. Abarca todo el ser, y todo el período de la existencia accesible al hombre. Es el desarrollo armonioso de las facultades físicas, mentales y espirituales. Prepara al estudiante para el gozo de servir en este mundo, y para un gozo superior proporcionado por un servicio más amplio en el mundo venidero."

La Educación, página 11